

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN**



**“DIAGNÓSTICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL EN EL SECTOR  
PRIVADO DEL NIVEL MEDIO CICLO BÁSICO EN EL ÁREA  
URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORES, PETÉN”**

**(TESIS)**

**Irma Yaneth Corado Sarceño**

**Dolores, Petén, Marzo 2,010**

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN**

**“DIAGNÓSTICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL EN EL SECTOR  
PRIVADO DEL NIVEL MEDIO CICLO BÁSICO EN EL ÁREA  
URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORES, PETN”**

(TESIS)

**Irma Yaneth Corado Sarceño**

**Dolores, Petén, Marzo 2,010**

DICTAMEN APROBACION  
TESIS

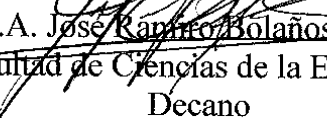
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION  
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

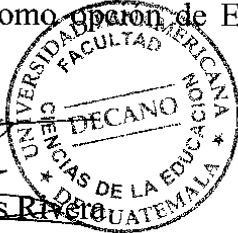
ASUNTO: Irma Yaneth Corado Sarceño  
estudiante de la carrera de Licenciatura  
en Ciencias de la Educación, de esta Facultad  
solicita autorización de tesis para completar requisitos de  
graduación.

Dictamen No. 019 10/2009

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir requisitos del Seminario de Integración que es requerido para obtener el título de Licenciatura se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: *"DIAGNÓSTICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL EN EL SECTOR PRIVADO DEL NIVEL MEDIO CICLO BÁSICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORES, PETÉN"* Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para su Tesis.
2. La temática enfoca temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, Capítulo II artículo No. 6 del inciso a) al n).
4. Por lo antes expuesto, la estudiante Irma Yaneth Corado Sarceño recibe la aprobación de realizar su Tesis, solicitado como ~~opión~~ de Egreso con el tema indicado en numeral 1.

  
M.A. José Ramón Bolaños Rivera  
Facultad de Ciencias de la Educación  
Decano



*UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,  
Guatemala cuatro de marzo del dos mil diez.-----*

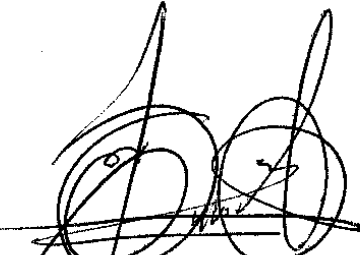
*En virtud de que la Tesis con el tema: "DIAGNÒSTICO DE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL EN EL SECTOR PRIVADO DEL NIVEL MEDIO CICLO BÀSICO EN EL ÀREA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORES, PETÈN". Presentada por el estudiante: Irma Yaneth Corado Sarceño, previo a optar al grado Académico de Licenciatura, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*



**Licenciado Efrén Portillo**  
**Asesor**

*UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,  
Guatemala cuatro de Marzo del dos mil diez.-----*

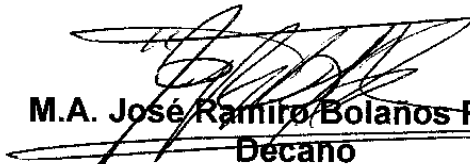
*En virtud de que la Tesis con el tema: “DIAGNÒSTICO DE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL EN EL SECTOR PRIVADO DEL NIVEL MEDIO CICLO BÀSICO EN EL ÀREA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORES, PETÈN”. Presentado por la estudiante: Irma Yaneth Corado Sarceño, previo a optar al grado Académico de Licenciatura, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*




**Lic. Edwin Alex Pacheco D.**  
**Revisor**

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, Guatemala  
a los treinta días del mes de marzo del dos mil diez.-----

*En virtud de que el Informe Final de Tesis con el tema "DIAGNÓSTICO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL EN EL SECTOR PRIVADO DEL NIVEL MEDIO CICLO BÁSICO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORES, PETÉN", presentado por la estudiante Irma Yaneth Corado Sarceño, previo a optar grado académico de Licenciatura, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen del Asesor (a)-Tutor (a) y Revisor, se autoriza la **impresión** del informe final de Tesis.*

  
**M.A. José Ramiro Bolaños Rivera**  
**Decano**  
**Facultad de Ciencias de la Educación**



## DEDICATORIA

### A DIOS:

Ser supremo y creador de mi vida, fuente inagotable de sabiduría e inteligencia, que iluminó mi mente y el camino para alcanzar con éxito mi meta.

### A MIS PADRES:

Santos Corado Chinchilla  
María Mirtala Sarceño Ramírez  
Por darme la vida, su amor, apoyo moral e incondicional, Dios los bendiga siempre.

### A MI ESPOSO:

Carlos Enrique Olán López +  
Por su amor y por darme una hija muy especial. Dios lo tenga en Gloria.

### A MI HIJA:

Ivonne Sellenne Olán Corado  
Eres la razón de mí existir, te amo y que mi triunfo le sirva de ejemplo para lograr sus sueños.

### A MIS HERMANOS (AS):

Por el amor y el cariño que me brindan.

### A MI ABUELITA:

Por sus sabios consejos, la amo mucho, Diosito me la bendiga siempre.

### A MIS TIOS (AS):

Con todo respeto y cariño

### A MIS PRIMOS (AS):

Por su apoyo incondicional.

### A MIS SOBRINOS (AS):

Con mucho amor y cariño y que mi triunfo les sirva de ejemplo.

A MIS AMIGOS (AS) COMPAÑEROS (AS):

Recuerdos inolvidables, durante la época de estudios, con mucho cariño.

A MI GUATEMALA:

Tierra primaveral, rinconcito petenero que me vio crecer, que mi triunfo alcanzado sea un granito de arena para formar el altar más grande del progreso y desarrollo de nuestro País.

A MIS CENTROS EDUCATIVOS:

Templos del saber que transmitieron sus enseñanzas hasta lograr mi triunfo.

A MIS CATEDRATICOS:

Gracias por compartir el pan del saber.

A MI ASESOR Y REVISOR:

Lic. Efren Portillo

Lic. Alex Pacheco

Con estimación y respeto

A USTED:

Con mucho cariño y respeto.



## ÍNDICE

No. Tema PAG

### CAPÍTULO I MARCO CONCEPTUAL

1.1.	Antecedentes.....	1
1.1 .1.	Antecedentes a Nivel Internacional.....	1
1.1.2.	Antecedentes a Nivel Nacional.....	2
1.1.3.	Antecedentes a nivel departamental.....	3
1.2.	Justificación.....	4
1.3.	Importancia del trabajo.....	5
1.4.	Definición del problema.....	5
1.5.	Delimitación del problema.....	6

### CAPITULO II MARCO TEORICO

2.1.-	Educación.....	7
2.1.1	Pedagogía.....	7
2.1.2	Didáctica.....	7
2.1.3	Factores de la educación.....	7
2.1.4	Factores personales.....	8
2.1.5	Factores socioambientales.....	8
2.2	Proceso didáctico.....	8
2.2.1	El proceso didáctico se estudia a partir de tres tipo.....	8
2.2.2	Nuevo currículo nacional base.....	9
2.2.3	Retos del CNB.....	10
2.2.4	Proyecto Educativo Institucional (PEI).....	11
2.2.5	Elementos y componentes para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional.....	17

### CAPITULO III. MARCO METODOLÒGICO

3.1.	Objetivos.....	20
3.1.1	Objetivo General.....	20
3.1.2.	Objetivos Específicos.....	20
3.2.	Instrumentos de campo.....	21
3.3.	Sujetos.....	21
3.4.	Recursos.....	22

3.4.1. Recursos Humanos.....	22
3.4.2. Recursos Institucionales.....	22
3.4.3. Recursos Físicos.....	22
3.4.4 Recursos Financieros.....	23
3.5.- Análisis.....	24
3.6.- Interpretación de Resultados.....	45

## **CAPÍTULO IV. PROPUESTA**

4.1.- Primer Desafío.....	47
CONCLUSIONES.....	64
RECOMENDACIONES.....	65
BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA.....	66
BIBLIOGRAFÍA ELECTRÓNICA.....	67
ANEXOS.....	68

## INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional es un proceso que contribuye en la toma de decisiones del director, para transformar la realidad educativa en una comunidad de aprendizaje y lograr la formación integral de los estudiantes.

El PEI es un instrumento de gestión que ayuda a orientar, conducir, y definir la vida institucional. Las autoridades locales contribuyen en la formulación y evaluación y ejecución de las actividades del anual de trabajo de la Institución Educativa

El Proyecto Educativo Institucional debe ser tomado como objeto de conocimiento, tiene que poder ser explicitado por los miembros involucrados, compartido, documentado y reflexionado.

Es un proceso que se construye entre los distintos actores y entre éstos con el contexto escolar, con miras a la consecución de logros y resultados educativos, que requieren inicialmente de una identificación colectiva articulada siempre a la política educativa del país.

Es un hecho innegable que la educación es el punto de partida hacia el desarrollo integral de la sociedad en todos los tiempos, es por ello que se implemento un Proyecto educativo institucional, porque es un proyecto social, y es por eso que el espacio donde se desarrolla la acción está marcado por las relaciones, intereses y participación de los grupos o actores involucrados.

En términos generales se puede considerar que el enfoque estratégico de la implementación del Proyecto Educativo Institucional en los centros educativos privados encierra la actualización del personal docente y administrativo. Asimismo la calidad educativa del estudiante y mejoras de infraestructura del establecimiento.

El Proyecto Educativo Institucional sirve para contar con información objetiva acerca de todos los componentes y elementos que conforman y dan vida a todo el quehacer de un Centro educativo. Es un referente para la mejora continua de la misma. Favorece la integración y pertenencia de todos los actores de la comunidad educativa.

La realización de esta investigación proporciona datos e información en donde refleja qué factores inciden en la efectividad de la implementación del Proyecto Educativo Institucional en centros educativos del sector privado del nivel medio ciclo básico en el área urbana del municipio de Flores, Petén.

# CAPÍTULO I MARCO CONCEPTUAL

## 1.1.- Antecedentes

### 1.1 .1. Antecedentes a Nivel Internacional

En los últimos veinte años, el proceso de globalización ha transformado, radicalmente, las relaciones entre los países y las personas. El siglo de la sociedad del conocimiento -como se tiende a definir al siglo XXI-, indica que el desarrollo de los países debe estar ligado a sus capacidades para crear, utilizar y difundir conocimiento; (A esto suele llamársele economía del conocimiento), Lo anterior, unido a un desarrollo tecnológico cada día más generalizado, impacta sobre la generación del conocimiento, su desarrollo y expansión como la forma de trabajar de las instituciones que, ineludiblemente, tienen que incorporarse a redes regionales nacionales, e internacionales para responder a sus desafíos que constantemente van surgiendo de acuerdo a la evolución del país.

En ese orden de ideas entonces, la docencia académica, la investigación, la reflexión teórica, la aportación estética y la vinculación con la comunidad, tienen que instalarse, integrada y estratégicamente, en el quehacer académico, para responder, plenamente, a su compromiso con el desarrollo económico, cultural y social<sup>1</sup>.

Frente los desafíos que impone la sociedad del conocimiento, la educación en la mayoría de los países de América Latina – y del mundo entero – han obligado a prestar una atención especial a lo que está ocurriendo en los distintos sistemas educativos a nivel mundial, generándose una preocupación explícita por la calidad de los servicios ofrecidos.

La Declaración de Bolonia (Bolonia, 1999) y los acuerdos declarados en el Informe sobre la Educación en Iberoamérica (CINDA, 2007), entre otros, constituyen un marco de referencia a la hora de establecer políticas públicas.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) fue contemplado en la Ley General de Educación de España en 1994, en su artículo 73. "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con

---

<sup>1</sup> (Villa, Escotet & Goñi, 2007).

las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos<sup>2</sup>" Obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

### 1.1.2. Antecedentes a Nivel Nacional

En Guatemala desde finales de la década de los 80' se han hecho esfuerzos por mejorar la calidad de la Educación. Y para estar siempre a la vanguardia de los acontecimientos a nivel mundial el Ministerio de Educación a implementado el Proyecto Educativo Institucional, pues tiene estrategias para mejorar la calidad educativa, ya que un pueblo con conocimientos es un pueblo que progresa, tomando en cuenta que Guatemala ha sido uno de los pueblos latinoamericanos que ha estado en los primeros lugares de analfabetismo, es de suma importancia poner énfasis en la calidad educativa que se lleva a las aulas.

“Fue a partir de la firma de los Acuerdos de Paz, el 29 de diciembre 2006 en Guatemala, que el Estado guatemalteco se compromete a una Reforma Educativa integral. Para llevarla a cabo, además de la reforma curricular, es necesario que se involucre a la comunidad educativa en la búsqueda continua de la mejora de la calidad en todos los ámbitos de la vida de un centro educativo; esto se logrará incentivando a todos los centros educativos del sistema a participar directamente en la elaboración de un Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El Ministerio de Educación por intermedio de la Dirección General de Acreditación y Certificación –DIGEACE- ofrece a docentes y directores de todos los centros educativos del país el **Manual para la Elaboración del Proyecto Educativo Institucional, -PEI-** el cual se espera contribuya a la construcción participativa de los PEI. Asimismo este manual, permitirá unificar los lineamientos de trabajo, a fin de orientar a los miembros de la comunidad educativa que interviene en su elaboración”<sup>3</sup>.

Este documento tiene como principal función servir como guía para la construcción de un proyecto educativo completo tomando en cuenta todos los factores y elementos que intervienen en el proceso educativo para tener como resultado una educación eficiente, eficaz e integral en todos los aspectos de la vida estudiantil que tenga como perfil del egresado un sujeto proactivo, capaz y competente.

La Constitución Política de la República de Guatemala garantiza el derecho a la educación, y establece la obligación del Estado de proporcionar educación a sus habitantes sin discriminación alguna, con el fin de lograr el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad socioeconómica, política y cultural de la nación y responder a las necesidades e intereses de una sociedad multilingüe, multiétnica y pluricultural, en todos los ámbitos y lugares más recónditos del país.

---

<sup>2</sup> (Art.73. Ley115/94).(España)

<sup>3</sup> Manual de Implementación del Proyecto Educativo Institucional. PEI. P. 3.

El Decreto Legislativo 12-91, Ley de Educación Nacional, en el Título I: Principios y Fines de la Educación, Capítulo I, Referido a los Principios, en su artículo 1, establece que: “La Educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:

Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado proporcionar educación a cada uno de los habitantes de este país respetando la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.

La Ley de Educación Nacional establece la calidad educativa como preeminente en todas las culturas de la población para fortalecer la identidad y los valores culturales de los pueblos que la integran.

El Ministerio de Educación en el marco de la Reforma Educativa y los Acuerdos de Paz tiene como política la formación de educandos íntegros que den respuesta a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala en los diferentes niveles de educativos y modalidades de educación formal y no formal.

Para dar cumplimiento a todos los preceptos emitidos por las diferentes instituciones que se encargan del quehacer educativo en el país se implementa el Proyecto Educativo Institucional en cada uno de los niveles educativos oficiales y privados, siendo la DIGEACE la encargada de velar porque se cumpla la implementación y ejecución de dicho Proyecto.

### **1.1.3. Antecedentes a nivel departamental**

Para ponerlo en marcha el Proyecto Educativo Institucional el Ministerio de Educación contrata los servicios de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO-, y es en el año 2007 cuando se empieza a implementar el Proyecto Educativo Institucional en el Departamento De Petén. Siendo las Escuelas Normales de Educación Diversificada: Escuela Normal Bilingüe Intercultural, Sayaxché, – ENBIS-, y la Escuela Normal Intercultural, No. 5 “Julio Edmundo Rosado Pinelo”, de Santa, Elena Petén, fueron las primeras en iniciar con la redacción de dicho proyecto sin tener mayor conocimiento de los lineamientos del mismo únicamente la asesoría de la persona encargada, que eficientemente cumplió con el objetivo.

Los resultados obtenidos fueron gratificantes pues a raíz de la elaboración del proyecto, las escuelas mejoraron en muchos aspectos como: su estructura, material didáctico, biblioteca, informática, capacitaciones al personal docente en relación a la modalidad educativa y al contexto en que se lleva a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje. Esto sirvió de ejemplo para las instituciones educativas del sector privado.

El siguiente año la elaboración del proyecto se extendió a los niveles de preprimaria, primaria, Básico, Diversificado del sector privado quienes ya tenían antecedentes del proyecto debido a que este ya se había puesto en práctica en el nivel diversificado sector oficial, las Academias de mecanografía y Centros de Computación también elaboraron el PEI como requisito para obtener la revalidación quinquenal de funcionamiento, supervisado por el Ministerio de educación. Con la reestructuración del Personal Administrativo del Ministerio de Educación efectuada en el año 2,008 y 2009 en el Departamento de Peten. Se nombra al licenciado Santiago Cruz Serrano encargado de la educación extracurricular quien tiene como función principal la revisión, monitoreo y velar por la correcta elaboración del PEI siguiendo los lineamientos del Manual, mencionado anteriormente, cargo que ostenta desde el mes de junio del presente año (2009) a la vez de cerciorarse que se ejecute siguiendo los objetivos, misión y visión de los propietarios que lo elaboraron.

## **1.2.- Justificación**

El Ministerio de Educación quien es el ente encargado de administrar todo lo relacionado a la infraestructura y preparación académica de las estudiantes y los estudiantes.

Dentro de sus políticas para mejorar la calidad educativa, acuerda que cada centro educativo elabore un PEI con el cual se fortalezcan todo tipo de debilidad en los establecimientos educativos del sector privado. Por la poca información que ha existido, los propietarios de los colegios se ven obligados a buscar apoyo en profesionales ajenos al establecimiento educativo y a quienes los remuneran para que les elaboren el PEI.

Los PEI deben ser elaborados por propietarios y personal que labora en el colegio, pues son los que conocen de cerca las debilidades y amenazas que afrontan.

Es por ello que surge la inquietud de hacer un diagnostico del Proyecto Educativo Institucional, para identificar la existencia de metodologías con la que cada establecimiento educativo trabaja, verificar la funcionalidad de la implementación del proyecto educativo institucional, describir el cumplimiento de las líneas de acción y misión, y analizar si los logros obtenidos son acordes a la visión que se tiene como establecimiento educativo.

Se verifica la importancia del Proyecto educativo institucional en cualquier establecimiento educacional, puesto que tiene una labor organizativa vital para las instituciones educativas.

La necesidad de poner en práctica todos los puntos que encierra el PEI, justifica el fin de lograr una mejor calidad educativa, poniendo especial atención a la jerarquía que existe dentro de la institución, ya que todos los entes deben participar de alguna

manera en construir la calidad que se pretende dar a conocer, tanto al interior como al exterior de la institución educativa.

El hecho de que se implemente un Proyecto Educativo, demuestra que se quiere lograr la optimización de los recursos con los cuales se cuenta para hacer la diferencia entre los establecimientos, dejando la inercia y optando por el dinamismo y la comunicación interna y externa.

### **1.3.- Importancia del trabajo**

¿Cómo están implementando el Proyecto Educativo Institucional, los centros educativos del sector privado, del nivel medio Ciclo Básico, en el área urbana del municipio de Ciudad Flores, Petén?

### **1.4.- Definición del problema**

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un programa implementado por el Ministerio de Educación en Guatemala, para mejorar la calidad educativa, el ambiente educacional, la infraestructura de los establecimientos del sector oficial y del sector privado en los años 2008 y 2009. Es además un proceso de trabajo que orienta todas las acciones necesarias para mejorar el centro educativo en todos los aspectos a corto, mediano y largo plazo, respondiendo así a las expectativas de todos los miembros de la comunidad educativa. Su elaboración e implementación persigue consolidar la calidad educativa. También es un documento referencial para la evaluación interna (auto evaluación de la institución) y la externa (certificación por parte del MINEDUC). En este proceso se ha generado mucha controversia debido al desconocimiento de la temática en su elaboración, ya que las personas encargadas de capacitar a los directores y maestros de los diferentes establecimientos privados no fueron lo suficientemente claras, razones por lo cual personas ajenas a los centros educativos elaboran los PEI, siendo remunerados por los propietarios de los establecimientos.

Inquietudes respecto a la valoración del Proyecto Educativo Institucional:

- a. ¿Los centros educativos han tomado conciencia de la importancia de la elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI)?
- b. ¿A través del Proyecto Educativo Institucional (PEI) se ejecutaran mejoras en infraestructura y Calidad Educativa de los establecimientos del país?
- c. ¿Tienen conocimiento los directores, directoras y docentes, sobre los lineamientos para elaborar un Proyecto Educativo Institucional (PEI)?.

Todo lo anteriormente expuesto es lo que motiva a llevar a cabo la presente investigación, con el fin de realizar cambios permanentes en el proceso que se inició con la implementación del PEI y no solamente sea otro de los programas que se imitan de otros países lo que termina alcanzando un porcentaje mínimo de los



objetivos deseados, puesto que no está adecuado a la realidad en que vivimos los guatemaltecos y guatemaltecas. Por tal razón se debe implementar un proyecto educativo institucional acorde a la realidad educativa de Guatemala.

La finalidad de la presente investigación es diagnosticar la funcionalidad del PEI en los dos primeros años (2008, 2009) de su implementación en los Centros Educativos del sector privado, nivel medio ciclo básico en el casco urbano del municipio de Flores.

La investigación se realizará en los siguientes Colegios: Liceo Moderno en Computación, (LIMCO) y Centro Educativo Peten, (CEP) Liceo Nazareno, (CEN) Instituto La Parroquia, Liceo Petenero, Ciencia y Desarrollo, Imef. Con el objeto de analizar, la misión, visión, metas: que han logrado actualmente y que resultados esperan obtener sus propietarios con la implementación del Proyecto Educativo Institucional, en su establecimiento educativo.

### **1.5.- Delimitación del problema**

Esta investigación se enfoca a los centros educativos del nivel medio ciclo básico del sector privado del municipio de Flores, así mismo la representatividad que los directores y docentes han tomado en cuanto a la elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI), cuestionando a propietarios, propietarias, directores, directoras, catedráticos, catedráticas y autoridades educativas de los factores que inciden en la efectividad de su aplicabilidad y que beneficios han obtenido, cuanto es lo que saben y como participan en la aplicabilidad del mismo.

## **CAPITULO II MARCO TEÒRICO**

### **2.1.- Educación**

Es una actividad que tiene por fin formar, dirigir o desarrollar la vida humana, para que esta llegue a su plenitud. (Lorenzo Luzuriaga). Desarrolla las facultades intelectuales del hombre y perfecciona paulatinamente los sentidos por medio de ejercicios apropiados.

Es una función real y necesaria de la sociedad humana, mediante la cual se trata de desarrollar integralmente al hombre y a la mujer con el propósito de introducirlo en el mundo social y natural según sus características particulares.

Es el proceso sistemático por medio del cual el individuo adquiere nuevos conocimientos, los cuales le permitirán desarrollarse como persona y descubrir sus habilidades, destrezas y capacidades, convirtiéndolo en un ser integralmente desarrollado dispuesto a enfrentarse a cualquier desafío que se encuentre en el medio donde se desenvuelva.

#### **2.1.1. Pedagogía**

Es el estudio intencionado, sistemático y científico de la educación (Luis Arturo Lemus). Es el estudio de las condiciones de recepción de los conocimientos, los contenidos y su evaluación.

#### **2.1.2. Didáctica**

Es la disciplina pedagógica de carácter práctico y normativo que tiene por objeto específico la técnica de la enseñanza, esto es, la técnica de incentivar y orientar eficazmente a los alumnos en su aprendizaje. (Luis A. Mattos).

Es la ciencia y la tecnología del sistema de comunicación intencional donde se desarrollan los procesos de enseñanza, en orden a optimizar principalmente la formación intelectual. (Pérez Gómez).

Es el área pedagógica cuyo objetivo es orientar la educación por medio de técnicas motivacionales de enseñanza, estrategias y dinámicas para que el proceso de aprendizaje sea más agradable y participativo.

### **2.1.3. Factores de la educación**

Son diversos los factores que condicionan de forma natural el proceso educativo, entre ellos podemos mencionar el factor biológico, psicológico, fisiológico, social e histórico, los cuales se pueden agrupar en dos grandes categorías:

### **2.1.4. Factores personales**

Entre ellos podemos mencionar, la motivación, inteligencia, estrategias, experiencias previas, habilidades, destrezas, metacognición, inteligencias múltiples, y autoconceptos, que son los que hacen referencia fundamentalmente al alumnado y a sus diferencias individuales.

### **2.1.5. Factores socioambientales**

Se refiere al clima escolar, al medio en que se realiza la práctica docente, a la relación con los compañeros y compañeras, a la intervención psicopedagógica, todos estos se relacionan con el contexto donde se desarrollan los procesos de enseñanza.

## **2.2.- Proceso didáctico**

Es la realización sistemática del quehacer educativo, tomando en cuenta sus componentes y sus leyes que articulados congruentemente busquen satisfacer las necesidades personales y sociales, expresadas en las leyes pedagógicas.

La formulación del proceso didáctico, se realiza a partir del hecho educativo como resultado de dos grandes aspectos:

a) Los componentes:

Entre los cuales podemos mencionar, los procesos, las competencias, los contenidos, los métodos, las técnicas, los medios y la evaluación.

b) Las leyes Pedagógicas:

Estas expresan las relaciones que se dan entre los componentes, ejemplo. Entre el contenido y la evaluación, entre los métodos y los medios. Etc.

### **2.2.1. El proceso didáctico se estudia a partir de tres tipos**

a) Proceso de tipo Académico:

Generalmente es el que se lleva a cabo en las aulas, tiene contenidos básicos que se clasifican en:

1. Conceptuales
2. Procedimentales
3. Actitudinales

Las etapas para realizar el proceso son: Inicio, desarrollo y cierre

b) Proceso de tipo laboral:

Se refiere a la vida cotidiana, donde los procesos académicos se orientan a la resolución de problemas laborales, según el nivel y grado de formación del individuo.

c) Proceso de tipo investigativo:

Se manifiestan en actividades como seminarios, trabajos de tesis, círculo de interés. Todo esto fundamentado en el método científico siempre contextualizando la información para apegarla a la realidad actual del medio en que se realiza la misma. Etc.

### **2.2.2. Nuevo currículum nacional base**

Se le conceptualiza como el proyecto educativo del Estado guatemalteco para el desarrollo integral de la persona humana, de los pueblos guatemaltecos y de la nación plural.

El currículum tiene que ver con la organización progresiva de los aprendizajes que corresponden a determinado ciclo o nivel de educación, con el fortalecimiento de la identidad cultural de cada uno de los Pueblos y con la afirmación de la identidad nacional. Además, refleja la diversidad cultural y responde a las necesidades y demandas personales, comunitarias, nacionales y mundiales<sup>4</sup>.

Para dar cumplimiento a los Acuerdos de Paz firmados en Guatemala en 1996 que tiene como primordial interés resolver los problemas de identidad, socioeconómicos, situación agraria, culturales, de cada uno de sus cuatro pueblos. Se realizan una serie de consensos, convenios y mesas de diálogos para llevar a cabo la Reforma Educativa que tiene como resultado el Nuevo Currículo Nacional Base, el cual se fundamenta en: Principios, Políticas y Fines que respondan a las necesidades de cada uno de los guatemaltecos y guatemaltecas de manera holística.

En la misma línea el Nuevo Currículo Nacional Base está diseñado de tal manera que está enriquecido por los aportes de diversas entidades sociales, organizaciones e instituciones en un país rico por su multiculturalidad, plurilingüismo y multiétnico que implica cuatro características que lo hacen funcional: es participativo, es

---

<sup>4</sup> Nuevo currículum Nacional Base P.12

perfectible, es flexible y sobre todo es integral, lo que quiere decir que en su construcción se ha pensado en todos los elementos sociales, culturales, deportivos y religiosos, del país, teniendo en cuenta que puede ser modificado, perfeccionado acoplándolo al medio contextual en que se implemente. Al poner en Práctica el nuevo Currículo Nacional Base, el docente se convierte en facilitador del aprendizaje y el estudiante en constructor de su conocimiento es decir que está diseñado para poner en práctica la metodología activa y constructivista, donde el estudiante es el protagonista de su aprendizaje.

### **2.2.3. Retos del CNB**

La Transformación Curricular es parte del proceso de Reforma Educativa. Permite crear las condiciones para lograr la participación y el compromiso de todos los sectores involucrados en mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje y busca acercar más la educación a la realidad nacional por lo que se pretende que el sistema educativo responda a:

- Ofrecer una formación integral que interrelacione principios, valores éticos y morales, conocimientos, actitudes, comportamientos, habilidades, destrezas y prácticas.
- Contribuir al fortalecimiento y a la práctica de la democracia participativa, a los Derechos Humanos, al diálogo, a la solución pacífica de conflictos, a la no discriminación, al consenso y al respeto al disenso y a una cultura de paz.
- Asegurar la alta calidad de los procesos educativos escolares y extraescolares, y su equiparación propiciando la superación profesional humanística, tecnológica y científica.
- Fomentar el crecimiento económico y el desarrollo integral por medio de una educación socialmente productiva.
- Garantizar que los establecimientos privados cumplan con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación para su funcionamiento; que su currículum y contenidos programáticos estén acordes con los lineamientos de la Reforma Educativa del país, y respetan las características culturales, étnicas, lingüísticas y sociales de las comunidades en donde brindan servicios educativos.
- Velar por que el currículum contribuya a mejorar las condiciones socioeconómicas de vida de las comunidades por medio del desarrollo de valores, del énfasis en la utilización de métodos existentes en la cultura y del impulso de la innovación técnica, científica y organizacional, en un marco de ética social y ambiental.

- Promover el uso de los idiomas indígenas como medios de enseñanza y objeto de aprendizaje al igual que el castellano en las comunidades de cada región lingüística.
- Considerar a los educadores y educadoras como entes que propician un ambiente democrático, de enseñanza aprendizaje, respetuoso de los Derechos Humanos, de la diversidad cultural, y relaciones interpersonales basadas en el respeto mutuo.
- Motivar a los educadores y educadoras para que propicien un ambiente estimulante para el aprendizaje, centrado en el educando y su cultura, para que faciliten el análisis crítico, la expresión de la opinión personal y de la creatividad.
- Motivar a los padres y las madres de familia para que colaboren coordinadamente con los educadores y educadoras otros miembros de la comunidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje compartiendo sus valores, conocimientos, experiencias y habilidades. (CNB, 2,005:10)

Aunado a todo lo anterior y para fortalecer la transformación curricular se implementa el Proyecto Educativo Institucional que tiene como objetivo general promover una educación digna ejercida en un ámbito agradable con todas las herramientas propias de la época actual, innovando estructuras, material didáctico, actualizando al profesorado en todas las dimensiones que implica la formación de un educando integralmente preparado para la vida.

#### **2.2.4. Proyecto Educativo Institucional (PEI)**

El Proyecto Educativo Institucional (PEI). Es un proceso que se construye entre propietarios y propietarias, directores y directoras, maestros y maestras, alumnos y alumnas padres de familia y otros miembros que forman parte del centro educativo con miras a la consecución de logros y resultados educativos, que requieren inicialmente de una identificación colectiva articulada siempre a la política educativa del país. El PEI debe formarse mediante dos propósitos básicos:

Primero la construcción del sentido de identidad de sus protagonistas, sean individuos, grupos o instituciones; y por otra parte la cohesión de la institución como comunidad educativa, que bien puede expresarse en la constitución de grupos o equipos de trabajo capaces de procesar diferentes aportes y de estructurar propuestas en el concierto de alternativas que surjan; es en este punto donde la educación se presenta como el proceso mediante el cual se asumen críticamente los avances culturales de la humanidad para optar por su conservación o su transformación, ya que es aquí donde la educación es concebida como el eje de desarrollo humano, el cual, posee gran influencia en cómo se conforman las relaciones interpersonales y sociales tanto en los micro, meso y macro entornos del sistema educacional; es en este espacio donde el Proyecto posibilita o permite la

comprensión de elementos tanto positivos como negativos que surgen de la interacción de los sujetos.

El Proyecto Educativo Institucional entrelaza dos esferas: la macro política y la micro política que resignifican los fines educativos definidos a nivel nacional y provincial, en función de las características de cada institución, y verificar si la autonomía de la escuela se hace realmente efectiva.

Los dos grandes ejes de desarrollo de un Proyecto son la integralidad que privilegia las interacciones formadoras del proyecto, y un segundo eje será la interdisciplinariedad para no caer en cuestionamientos superfluos de la integralidad del PEI. Pues posee el interés por afectar desde la experiencia un mejoramiento cualitativo de la educación, con la intención de funcionar como instrumento de construcción de identidad, para lo cual, se deben considerar tres puntos de vista; primero el personal (docente), donde se deben reconocer las capacidades y limitaciones “competencia pedagógica”; segundo el interpersonal referido a la capacidad de creación y permanencia de espacios que desarrollen diferentes capacidades, entre ellas la comunicación; y por último el plano institucional, en donde la autonomía requiere de gestión y responsabilidad para satisfacer la pertenencia profesional. Para el cumplimiento de los puntos anteriormente expuestos es necesario disponer de calidad y equidad en la educación, lo cual solo es posible por medio de la interacción de la comunidad educativa en general.

En la elaboración de un Proyecto Educativo Institucional, se tomarán en cuenta múltiples factores los cuales van a ser determinantes a la hora de constituir la base ideológica y valórica de un determinado establecimiento, en la constitución de éste, hay que partir de la base del “proyecto” el cual se define como una “ordenación de un conjunto de actividades que, combinando recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, se realizan con el propósito de conseguir un determinado objetivo o resultado...” (Ander Egg, pág.5 ,1997) es así como puede éste definirse como un esfuerzo colectivo para alcanzar metas propuestas, de ahí que deba ser tomado en cuenta como objeto de conocimiento por toda la comunidad educativa para su respectiva documentación y reflexión por los miembros involucrados que constituyen la escuela, en definitiva un proyecto remite al futuro trazado con un plano precisado de antemano. Por ejemplo, así como los docentes parten de la base de una planificación previa a su trabajo en sala de clases, asimismo deberían actuar los establecimientos en su planificación, para que se permita un trazado seguro en el tiempo.

Como en toda construcción van a existir cimientos los cuales van a aportar fuerza y seguridad a la hora de construir, es así como los diferentes actores (personas que toman determinados roles como docentes, alumnos, directivos, personal no docente y apoderados), y la participación de la comunidad van a constituir la naturaleza del PEI, y las líneas de acción que son las que servirán de guía para ir desarrollando cada uno de los procesos puesto que es ante todo un proyecto social, desarrollándose un enfoque de tipo participativo y estratégico, ya que involucra

normas a su construcción, las cuales servirán para la puesta en práctica de acciones y metodologías de mejoramiento mutuo. Sin embargo, en la elaboración del proyecto educativo de una escuela es importantísimo el rol del equipo de trabajo comandado por el director el que tiene que promover espacios de participación mutua, trabajando como un equipo cohesionado y fuerte, promoviendo espacios en los cuales se trabaje en pro de una meta establecida en un proceso permanente.

El PEI es un instrumento de planificación y gestión el cual sustenta una misión, valores y principios consensuados, el cual requiere compromiso de todos (comunidad escolar), y permite hacer viable la misión del establecimiento. Ahora bien, en la estructuración del proyecto en sí se pueden sacar factores como lo son la visión, misión, identidad y valores.

1. La visión va a estar enfocada a lo que se espera o desea de la institución, es lo que anima, ya que representa el deseo por lo que no tiene plazo, continúa a lo largo del tiempo de ahí su carácter utópico, el que puede valer para muchas generaciones.
2. La misión, alude al compromiso de los miembros en lo que respecta a la visión, es el compromiso colectivo, que ejercen los alumnos. Esta difiere con la anterior, ya que tiene plazo establecido y es más realista además se presenta como una tarea para la presente generación. Anexando los dos postulados se tiene como resultado la identidad, la cual va ser promovida por la misión, este marco filosófico le va a dar a cada establecimiento una identificación y caracterización propia que lo hará único, es el propósito, más importante por el que deben trabajar y esforzarse los miembros, los cuales tendrán que cumplir con: compromiso y responsabilidad.
3. Los valores se orientan en el cómo los agentes o personas se van a relacionar hacia la consecución de la misión y desarrollo de la visión. Estos aluden compromiso hacia el debido cumplimiento de las metas para ello se aplicarán mecanismos que favorezcan y sustenten la debida realización de las metas propuestas, para ello se eligen los más propicios de la comunidad no eligiéndose tantos, sino que debe ser fiel a lo que representa en la comunidad, además que muestran el sello de la institución. Con lo anterior hay una serie de principios educacionales propios de cada establecimiento, los cuales van a depender de cada institución para encarnar un carácter tripartito (visión, misión y valores) de acuerdo al carácter curricular del establecimiento orientado a la planificación y aprendizaje.

Los objetivos estratégicos darán cuenta de los logros que la institución quiere alcanzar, teniendo en cuenta los principios educacionales, los cuales se proyectarán en el tiempo, estos se derivarán a: desafíos institucionales y análisis situacional; es por esta razón que dependerán de las realidades de cada establecimiento y se pondrán en marcha para arreglar determinadas irregularidades.



El PEI es un instrumento para planear el cambio en un establecimiento en el cual intervienen todos. En este sentido se puede decir que en el tema de la educación esta se construirá en la medida que todos sus agentes apoyen una contribución, esto se refleja en un grano de arena ya que si juntamos muchos de estos tendremos una gran cantidad de aquellos, es así como estos programas se han creado con propósito de contribuir a un mejoramiento más óptimo en la educación.

Para el desarrollo de lo anteriormente expuesto es necesario cumplir ciertas fases en la elaboración de un PEI, las cuales son:

a) Fase de formulación: en esta fase se tomarán en cuenta todos los componentes del currículo, la malla curricular, la actualización de los contenidos entre otros ya que es en esta etapa donde el proyecto va tomando forma, si bien no es tan concreto, es posible ir apreciando las fortalezas y las debilidades del mismo, por otro lado, el hecho de enfrentarse a un proyecto tan cercano como lo es el PEI, genera una suerte de “utopía realizable”, porque a través de las necesidades que se pretenda suplir como se va descubriendo a la vez las deficiencias que en el presente Proyecto Educativo Institucional se tengan.

La inercia enfrentada al deseo, hace que la concreción del proyecto deseado se ve de forma más estructurada, pues estos dos elementos van a actuar como dinamizantes en el modelo de construcción, otorgándole mayor importancia al nivel de institución, puesto que se está trabajando para un bien común, es decir, tanto para los alumnos y alumnas, como para el cuerpo docente en general.

También, en el proceso de concreción del PEI, no solamente se deben ir descubriendo cosas buenas o malas, sino que también hay que analizar lo que parece obvio, y que generalmente se deja de lado por considerarse que, como todos están en conocimiento de aquello, no es necesario tratarlo o, en caso de que esté malo, mejorarlo. Para que el PEI de buenos frutos a toda la comunidad que tiene que ver con él, es necesaria la convergencia de dos elementos fundamentales que en la práctica son confundidos, pero que en su esencia son totalmente distintos, éstos son: La vida institucional y los elementos categoriales propios del universo educativo; al mezclarse van configurando los componentes del modelo institucional que finalmente ayudarán a formular la misión de la institución.

b) Fase de ejecución, en este punto, lo pensado (visión), se ejecuta lo planeado dándole sentido a la calidad de los procesos que se ideó realizar, los asumidos como responsabilidad colectiva por la institución; también, es posible que, dando el Proyecto Educativo como realizado, se viva una fase de experimentación, de práctica, que no necesariamente va a frenar o destruir lo que ya se tenía logrado, sino que también es una instancia de enriquecimiento, porque se puede mejorar lo que posiblemente esté mal.

A medida que se caracteriza, se experimenta y se ejecuta; se formula y se reformula. En esta fase, no se trata de obedecer las órdenes de otro modelo, sino

que se debe trabajar basándose en la propia experiencia de lo que se quiere lograr, en este aspecto, se podría afirmar que la ejecución oscila entre el saber y el hacer.

c) Fase de evaluación de seguimiento, gracias a que el proyecto cuenta con un carácter participativo, la toma de decisiones no solo corresponderá a los directivos de una institución. Hay que considerar que el proyecto se autorregula, en tanto, los mecanismos de control surgen de la necesidad de materializar una propuesta lo que demanda una decidida actitud de compromiso por parte de los sujetos involucrados.

Cada acuerdo, argumentación y/o crítica a las experiencias se constituyen en pilares de un proceso de evaluación que requiere ser permanente y que se orienta a decidir para mejorar y no a calificar y descalificar. Es importante que a la hora de decidir exista un equilibrio, pues existen diversas formas de tomar una resolución.

La idea de interacción o acción social bien puede ponerse al servicio de los procesos de evaluación y seguimiento para generar nuevas comprensiones individuales y colectivas en torno a una determinada propuesta.

Así mismo, podemos ver que la evaluación no es la sola medición acerca de lo “bueno” o “malo” entre un proyecto y otro. La evaluación va a apuntar a la acción de los juicios de valor basados en lo esencial del proyecto que se ha expresado en los ejes de su estructura y los propósitos que le dan sentido.

d) Fase de gestión y Administración: Cuando se habla de gestionar bien, se está refiriendo a la materialización, construcción más que organizar estrategias de logro; la gestión desde este punto de vista, hace más libre el flujo de propuestas y de su evaluación permanente desde formas organizativas internas de la institución, para lo cual hay que considerar la importancia de someter los juicios externos a un crítico análisis de parte de quienes están involucrados directamente en el proyecto, en contraste con las nuevas realidades en proceso de construcción, esta idea, difiere de los modelos más convencionales (burocráticos) que privilegian la toma de decisiones en las instancias superiores.

Las características para una buena administración llevan el siguiente el orden:

1. Una estructura jerárquica en la cúspide, que es responsable de control.
2. Consecuente restricción en las áreas de conducción.
3. Una reglamentación que trata de regular en detalle las acciones humanas.
4. Precisión en los límites de las funciones.
5. Una división del trabajo hecha con criterios de especialización funcional.
6. Selección de personal según “perfiles”
7. Impersonalidad de relación funcionario – empresa.
8. Separación de la vida pública y la vida privada de los funcionarios.

En general las teorías de administración coinciden con este modelo en la búsqueda de la eficiencia como criterio del éxito. La relevancia social se supone implícita a la

eficiencia, se asimila a la relación costo–beneficio, tomada mecánicamente de lo económico o simplemente no se tienen en cuenta por considerarse un “intangible”, al típico modo positivista.

Respecto de la concepción de proyecto institucional, hay que tener presente la importancia de articular los dos procesos fundamentales que guían la estructuración de cualquier propuesta:

1. Proceso pedagógico cultural
2. Proceso organizativo – administrativo.

Poco se ganará si las alternativas pedagógico-culturales suscitadas por el ejercicio constructivo de proyecto no encuentran en el enfoque y la estructura organizativo-administrativa de la institución correspondencia que facilitará su dinámica y su realización. El sentido de un proyecto constructivista no sería entendido mediante el marco de una institución que se guíe por los parámetros de lo burocrático. El propósito de construcción de comunidad educativa compromete por igual a docentes, estudiantes, directivos docentes y padres de familia.

En esto la administración, entendida como acción del control de funciones debe dejar de ser la única manera de ver de muchos directivos docentes, quienes por lo demás, asumirán un alto interés en lo pedagógico–cultural; por otra parte, dado el carácter de obligatoriedad del PEI existe el riesgo de que se asuma como moda en vez de requisito. Entonces, se debe enfatizar en la trascendencia de la apertura a propuestas que enlazan los avances más significativos ya alcanzados en muchas instituciones, y que así mismo se atreven a revelar nuevas perspectivas y asumir desde nuevos paradigmas, otros avances. Aquí se revela la estructura fundamental de cada propuesta, tanto en su sentido general como en las distintas direcciones y estratificaciones que va tomando según su propio desarrollo.

Definición de estrategias y actividades del proyecto. La estrategia del proyecto: una vez que se ha definido lo que se busca lograr con el proyecto, es necesario especificar la estrategia a través de la cual se alcanzará el objetivo y se llevaran a cabo los cambios; para esto es necesario definir el rumbo en el cual se solucionarán los problemas expuestos.

Diseño de la estrategia: significa marcar el camino por el cual se trabajará. Esto implica evaluar rutas alternativas de acuerdo con la realidad del establecimiento y del entorno que puedan obstaculizar su desarrollo.

La necesidad de poner en práctica todos los puntos que encierra este elemento, justifica el fin de lograr una mejor calidad educativa, poniendo especial atención a la jerarquía que existe dentro de la institución, ya que todos los entes deben participar de alguna manera en construir la calidad que se pretende dar a conocer, tanto al interior como al exterior de la institución educativa.

El hecho de que se implemente un Proyecto Educativo, demuestra que se quiere lograr la optimización de los recursos con los cuales se cuenta para hacer la diferencia entre los establecimientos, dejando la inercia y optando por el dinamismo y la comunicación interna y externa. La facultad que tiene el establecimiento, como institución, sobre los estudiantes no debe basarse en la tiranía, sino que por medio de la manifestación de pensamientos de todos los participantes se debe llegar rápidamente al consenso y solucionar los problemas o ver los avances que se pudieran presentar para agilizar y mantener un ritmo adecuado ante las distintas vivencias cotidianas. El hecho de que se tenga conocimiento general del Proyecto Educativo Institucional, logrará que se mantenga un ambiente armónico, basado en el respeto y la colaboración de todos los que estén involucrados en la tarea de educar.

### **2.2.5. Elementos y componentes para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional**

Indicaciones que son importantes en la realización del Proyecto Educativo Institucional.

El Proyecto debe presentar:

- Carátula: donde se visualice claramente el nombre de la institución tal como aparece en la resolución de creación y su código (para instituciones nuevas, el código queda pendiente), acuerdo ministerial que autoriza la malla curricular, es la cantidad de aéreas determinadas de estudio asignadas a una carrera o pensum de estudios, con la explicación o descripción de cada asignatura dando una introducción de los objetivos temas y contenidos que componen cada curso. (sólo para la carrera de magisterio que inicio el proceso en el 2007).
- Departamento y municipio donde se ubica el centro educativo.
- Índice (con formato). Puede utilizar una tabla para mejor presentación.

A continuación se presentan los componentes requeridos en el orden indicado. Resolución quinquenal, anual, autorización de la academia, nómina de personal.

#### **1. Presentación del centro educativo**

##### **1.1. Datos generales del centro educativo**

- a. Nombre o razón social
- b. Direcciones (geográfica y electrónica)
- c. Teléfonos, fax, y otros.
- d. Resoluciones que autorizan el funcionamiento.
- e. Datos del representante legal
- f. Datos de la o el Director técnico y del administrativo.

2. Justificación
3. FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
  - 3.1 Aspecto geográfico
  - 3.1 Aspecto Socioeconómico
  - 3.1 Aspecto Político
  - 3.1 Aspecto Cultural
  - 3.1 Aspecto Educativo
4. Visión  
Responde a las preguntas:
  - a. ¿A dónde queremos llegar?
  - b. ¿Cómo queremos vernos en el futuro?
  - c. ¿Expresa cómo funcionará la Institución educativa en el futuro?
5. Misión:  
Responde a las preguntas:
  - a. ¿Quiénes somos?
  - b. ¿Qué hacemos?
    - c. ¿Cómo lo hacemos?
    - d. ¿Qué necesidades de nuestros usuarios y usuarias satisfacemos?
    - e. ¿En dónde y en qué debemos estar centrando nuestras acciones?
    - f. ¿Orienta las acciones futuras?
    - g. ¿La misión tiene congruencia con la visión?
6. Propuesta curricular y enfoque pedagógico
  - a. Descripción detallada de la malla curricular por grado y área.
  - b. Principios y objetivos pedagógicos
  - c. Áreas curriculares, ejes transversales, contenidos, medios, materiales y evaluación.
  - d. Perfiles de alumnos y docentes
  - e. Valores que fomenta la escuela
  - f. Reglamento de Evaluación
  - g. Reglamento de disciplina
7. Enfoque administrativo
  - a. Organización administrativa.
  - b. Funciones de cada puesto.
  - c. Reglamento o Manual interno organizacional
8. Equipo del PEI
  - a. Personas que conforman el equipo del PEI.
  - b. Participación de la Asociación de padres y madres de familia.
  - c. Funciones de cada persona que integra el equipo.
9. Líneas de acción:
  - a. Congruencia con las debilidades y amenazas detectadas en el FODA

- b. Congruencia con el logro de la misión y la visión.
- c. Evaluación de las acciones

#### 10. Plan de implementación

- a. Inicio y fin de cada acción
- b. Responsables de cada acción
- c. Metas
- d. Seguimiento interno a las líneas de acción.

#### 11. Evaluación y seguimiento

- a. Cronograma de revisiones (interno)
- b. Plantea acciones de seguimiento después de cada proceso de evaluación.

#### 12. Presupuesto

#### 13. Plan para la gestión del proyecto

#### 14. Presentación a la comunidad educativa

- Anexos, incluir:
  - o Resolución de creación.
  - o Acuerdo ministerial de la carrera (escaneados).
  - o Cualquier otro documento o información que el equipo de trabajo del PEI considere importante incluir.
  - o Bibliografía.

Un centro educativo de calidad es: “es el que promueve el progreso de sus estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel socioeconómico, su medio familiar y su aprendizaje previo. Un sistema escolar eficaz es el que maximiza la capacidad de las escuelas para alcanzar esos resultados”. (Mortimore: 1998).

El equipo de personas responsables de la elaboración del Proyecto Educativo Institucional debe designar a dos o más miembros, para integrar la comisión a cargo de la evaluación del proyecto. Esta comisión deberá organizarse y definir la forma y los instrumentos con los que se efectuará la evaluación. Esta evaluación verificará el avance y ejecución de cada una de las líneas de acción, conforme a lo establecido en cada uno de los planes de acción elaborados.

De tal forma que la evaluación puede constar de varios momentos: evaluación del proceso de trabajo y evaluación final o de productos. Debe contemplar también el análisis de los obstáculos encontrados que no permitieron la consecución de las metas trazadas.

Se tiene contemplado que para el 2021 el proyecto educativo institucional dará como resultado educación de calidad, que les permita soñar y les provea las herramientas para alcanzar sus sueños y hacer realidad su proyecto de vida y por ende tendremos un proyecto de Nación con el que todos hemos soñado.

## CAPITULO III MARCO METODOLÓGICO

### 3.1.- Objetivos

#### 3.1.1. Objetivo General

Analizar los resultados obtenidos con la implementación del Proyecto Educativo Institucional de los centros educativos del nivel básico en el sector privado, del municipio de Flores, Departamento de Petén.

#### 3.1.2. Objetivos Específicos

- a. Escribir la Definición del Proyecto Educativo Institucional.
- b. Describir el marco metodológico de la investigación.
- c. Proponer posibles soluciones para mejorar la elaboración de los PEI.
- d. Analizar el conocimiento acerca del Proyecto Educativo Institucional que tienen los propietarios de los establecimientos educativos del sector privado.
- e. Describir gráfica y porcentualmente el cumplimiento y aplicación de los requerimientos establecidos en el PEI.
- f. Verificar la funcionalidad de la implementación de dicho proyecto.
- g. Analizar los métodos y las técnicas que utilizan los docentes para impartir los conocimientos educativos a los estudiantes.
- h. Conocer el interés de los docentes y propietarios de los establecimientos educativos sobre la importancia que tiene la aplicación de dicho Proyecto.
- i. Describir el cumplimiento de las líneas de acción y misión, para poder analizar si los logros obtenidos son acordes a la visión que se tiene como establecimiento educativo.
- j. Contribuir a la construcción de una nueva comunidad educativa a través de la implementación de los PEI como parte del sistema educativo de Petén.

### **3.2.- Instrumentos de campo**

Para obtener información de la investigación y el logro de los objetivos propuestos se utilizó como instrumento la encuesta.

- ✓ Como referencia para saber la formación y los avances que se han adquirido en el Proyecto Educativo Institucional desde sus inicios hasta el momento en que se encuentran, Se utilizó un cuestionario estructurado con cuestionamientos específicos correspondientemente al rol que cada uno desempeña.
- ✓ Se encuestó a Coordinadores Técnicos Administrativo considerando que como autoridad educativa tienen los conocimientos necesarios para apoyar al sector privado en la implementación del PEI
- ✓ Tratamiento de la información del problema  
En base a los resultados obtenidos de la investigación se realizó una cuadratura de datos donde se analizaron las respuestas de cada una de los sujetos de investigación: Coordinadores Técnicos Administrativos, directores y directoras, docentes, y propietarios de los centros educativos privados donde opinan sobre la implementación del PEI  
Formulación de conclusiones sobre la investigación:  
Las conclusiones se redactaron según los resultados obtenidos de la investigación, en relación al planteamiento del problema y los objetivos propuestos.

### **3.3.- Sujetos**

- Autoridades educativas: Personas responsables delegadas por el ministerio de educación para que asumen el rol de coordinación y administración de las actividades educativas.
- Propietarios y propietarios: personas que han invertido en educación para lograr la calidad educativa en el País.
- Directores y directoras: personas que velan por la administración educativa en los establecimientos educativos.
- Profesores y profesoras: personas encargadas de dirigir el proceso de enseñanza aprendizaje en las Escuelas objeto de estudio.



### **3.4.- Recursos**

En base al desarrollo de la investigación con la que se investigara “El Diagnostico de la Implementación del Proyecto Educativo Institucional en el sector Privado del nivel Medio ciclo básico, en el área urbana del Municipio de Flores, Petén”. Se hallarán necesarios los recursos de diversa índole dada la importancia de este proceso para el desarrollo de la enseñanza aprendizaje, dentro de estos recursos se emplearan los siguientes:

#### **3.4.1. Recursos Humanos**

Las actividades que requerirá el desarrollo del proyecto se hace necesario el apoyo de las siguientes personas:

- Coordinadores Técnicos Administrativos que sustentara la investigación
- Catedrático asesor
- Propietarios y propietarias
- Director de los centros educativos objeto de estudio
- Maestros y maestras de los centros educativos objeto de estudio

#### **3.4.2. Recursos Institucionales**

En general las instituciones que directa o indirectamente harán su aporte para la realización de la presente investigación serán:

- Colegios privados
- Coordinación Técnica Administrativa
- Propietarios y propietarias
- Directores y directoras
- Catedráticos y catedráticas
- Universidad Panamericana

#### **3.4.3. Recursos Físicos**

Los recursos físicos establecerán la vinculación directa de la investigación con la aplicación operativa del estudio, los recursos físicos que se emplearan son los siguientes:

- Computadora laptop TOSHIBA y HP
- Modem inalámbrico conexión a la red TIGO
- Turbonett
- Impresoras canon 1900
- 2 resma de hojas tamaño carta
- Motocicleta

### 3.4.4. Recursos Financieros

Los recursos financieros se constituyen en el factor que materializa e impulsara el desarrollo de la presente investigación, por lo que se realizara el siguiente balance:

No.	Renglón	Cantidad	Total en quetzales
1	Conectividad	Ilimitado	750.00
2	Materiales de impresión	1 resmas de hojas  tinta para impresoras	225.00
3	Materiales de oficina	Varios	150.00
4	Turbonett	Ilimitado	450.00
5.	Transporte	Gasolina	120.00
6.	Otros		850.00
		Total	2,545.00

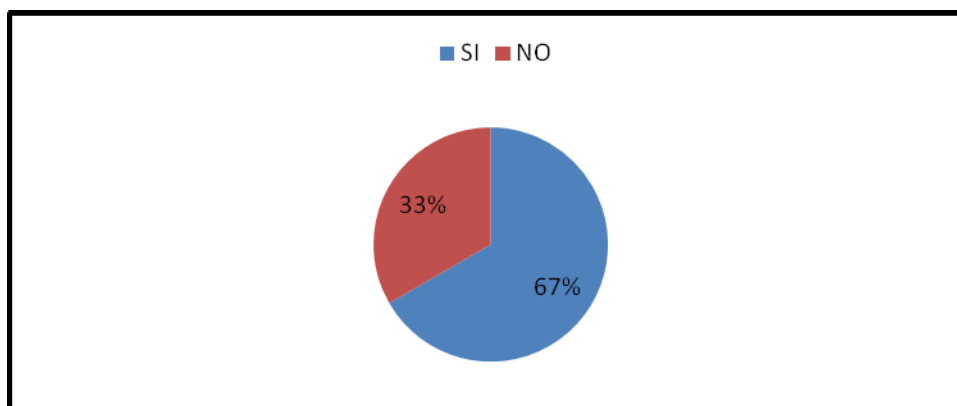
### 3.5.- Análisis

Al aplicar objetivamente el cuestionario a los sujetos involucrados en el Diagnóstico de la Implementación del Proyecto Educativo Institucional en el sector privado nivel medio ciclo básico en el área urbana del Municipio de Flores, Petén. Se obtuvieron los siguientes resultados.

#### ENCUESTA A COORDINADORES TECNICOS ADMINISTRATIVOS

#### GRAFICA No. 1

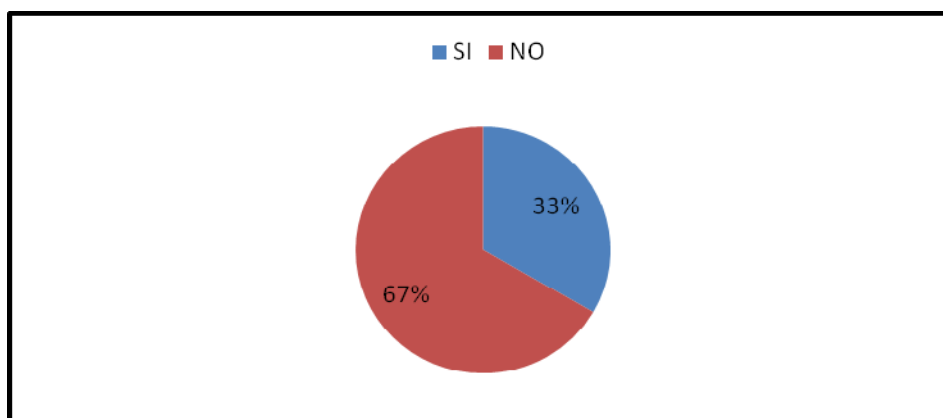
1. ¿Conoce a profundidad los objetivos del Proyecto Educativo Institucional?



<b>OPCIONES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	2	67
NO	1	33
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

2. ¿Ha recibido algún tipo de capacitación respecto al Proyecto Educativo Institucional?

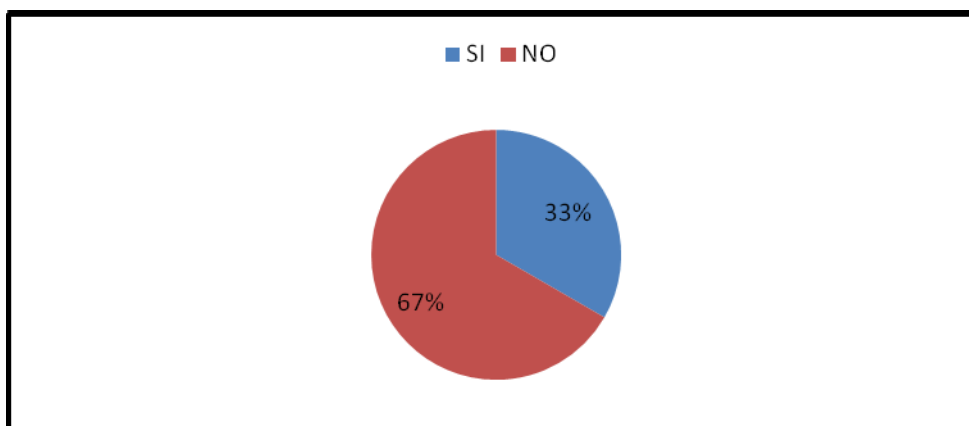
GRAFICA No. 2



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	1	33
NO	2	67
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

3. ¿Considera que el establecimiento privado que ya elaboró su Proyecto Educativo Institucional, ha generado un cambio positivo?

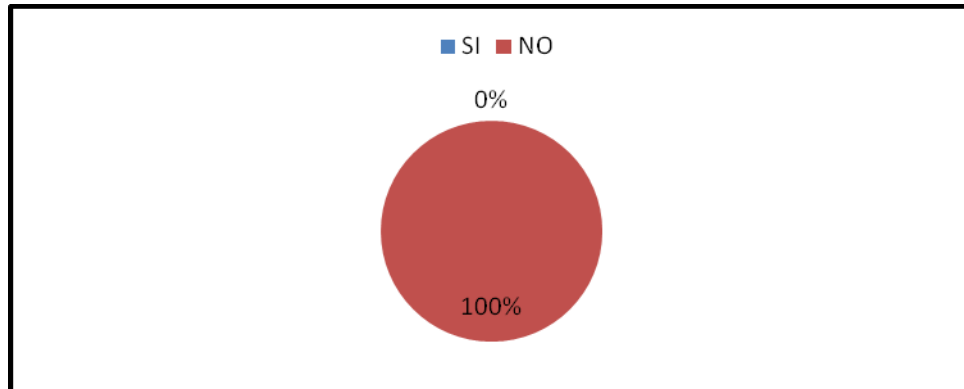
GRAFICA No. 3



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	1	33
NO	2	67
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

4. ¿Se han capacitado a los directores de establecimientos privados para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional?

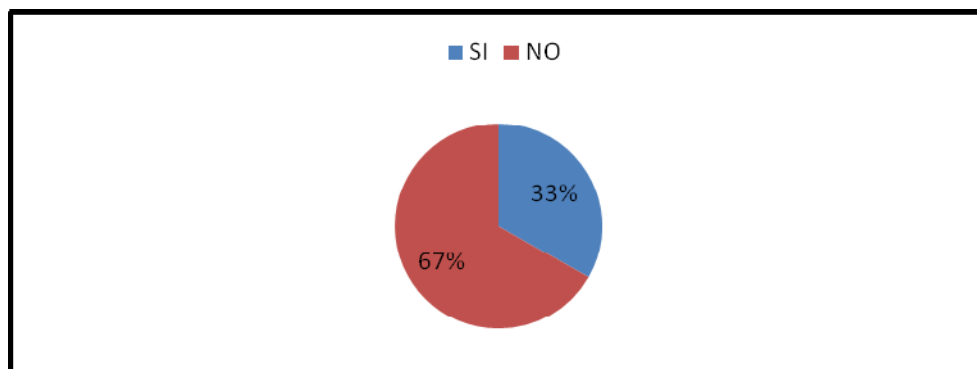
GRAFICA No. 4



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0
NO	3	100
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

5. ¿Considera que con el manejo del Proyecto Educativo Institucional, en los establecimientos privados se contextualiza el medio social y cultural?

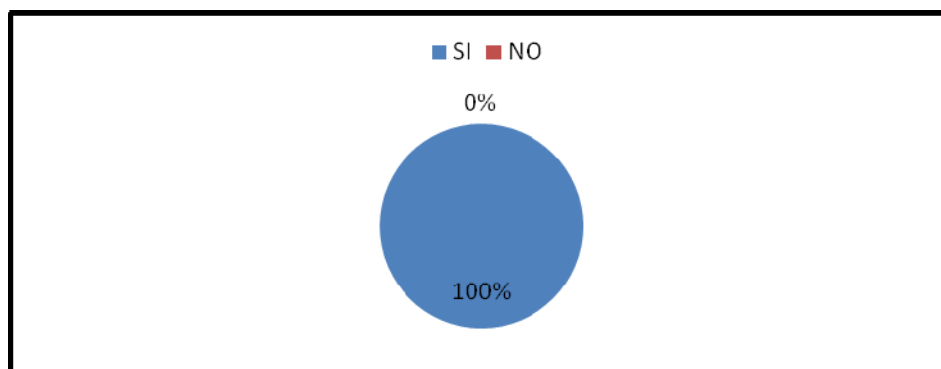
GRAFICA No. 5



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	1	33
NO	2	67
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

6. ¿Si no ha recibido capacitación en la elaboración, uso y manejo del Proyecto Educativo Institucional, le gustaría recibirla?

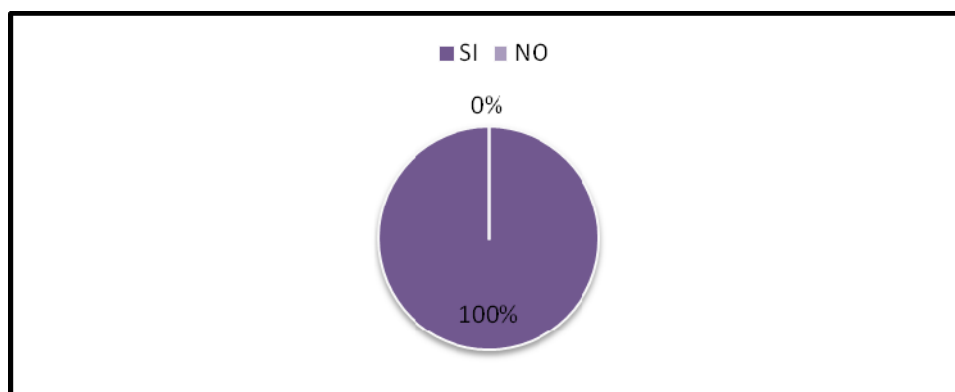
GRAFICA No. 6



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	3	100
NO	0	0
<b>TOTAL</b>	3	100%

7. ¿Ayudaría a los Directores de los establecimientos privados en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional?

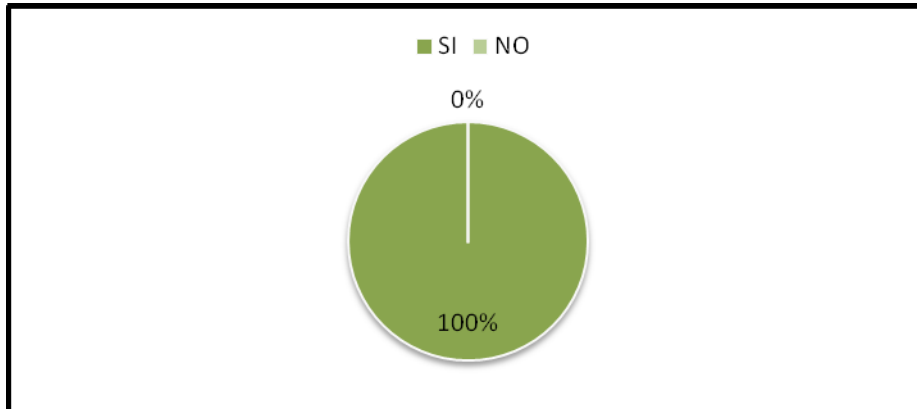
GRAFICA No. 7



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	3	100
NO	0	0
<b>TOTAL</b>	3	100%

8. ¿Considera necesario que todo el personal que labora en la Dirección Departamental de Educación, deben tener conocimiento del Proyecto Educativo Institucional?

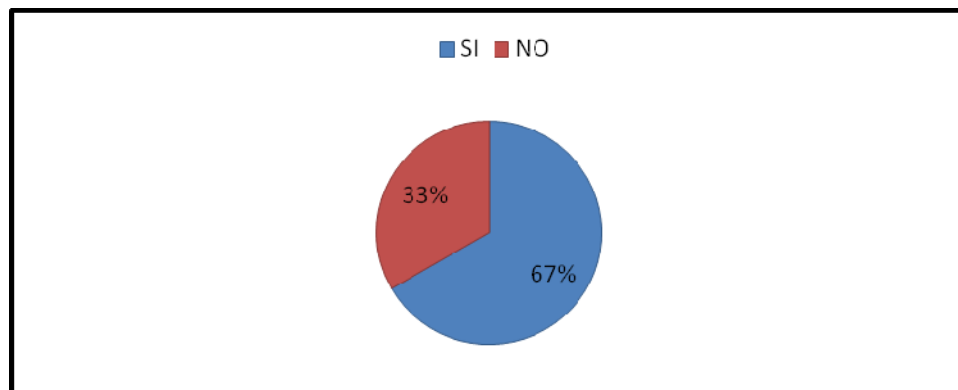
GRAFICA No. 8



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	3	100
NO	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

9. ¿Tiene conocimiento de los contenidos: técnicos administrativos pedagógicos, del Proyecto Educativo Institucional?

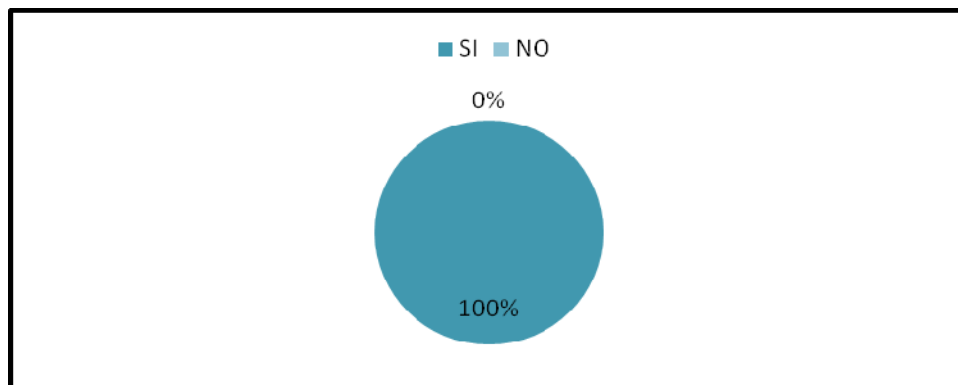
GRAFICA No. 9



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	2	67
NO	1	33
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>

10. ¿Cree usted que con la implementación del Proyecto Educativo Institucional la calidad de la educación mejorará?

GRAFICA No. 10

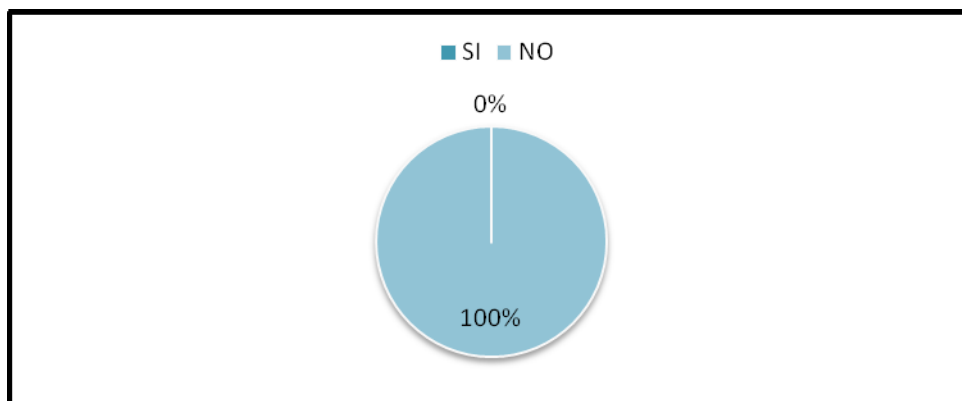


OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	3	100
NO	0	0
<b>TOTAL</b>	3	100%

ENCUESTA DIRIGIDA A PROPIETARIOS

1. ¿Conoce a profundidad los objetivos del Proyecto Educativo Institucional?

GRAFICA No. 1

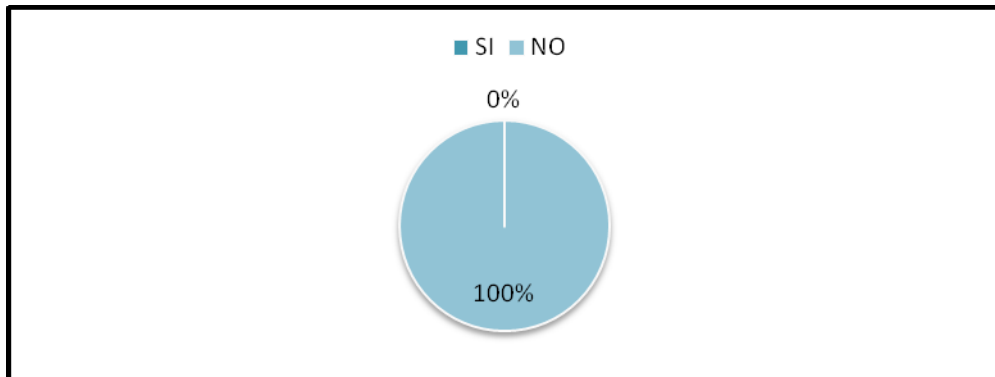


OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0
NO	7	100
<b>TOTAL</b>	7	100%



2. ¿Han capacitado al director de su establecimiento para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional?

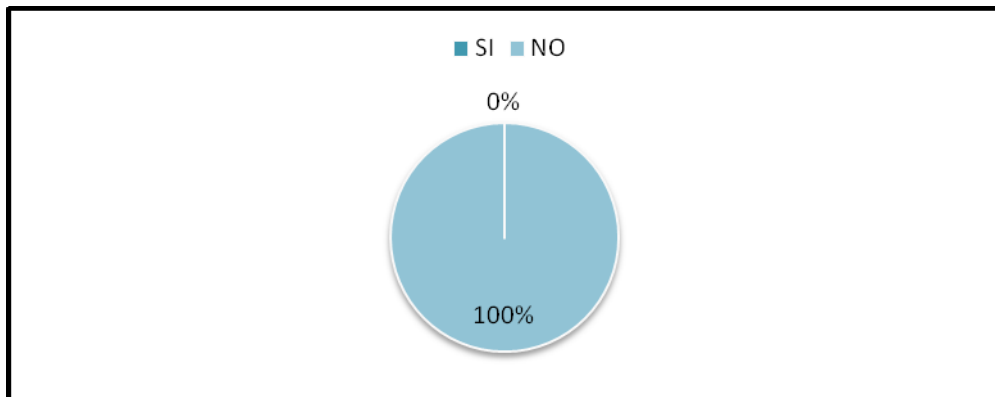
GRAFICA No. 2



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0
NO	7	100
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>

3. ¿Ha recibido algún tipo de capacitación el personal responsable del manejo de los Proyectos Educativos?

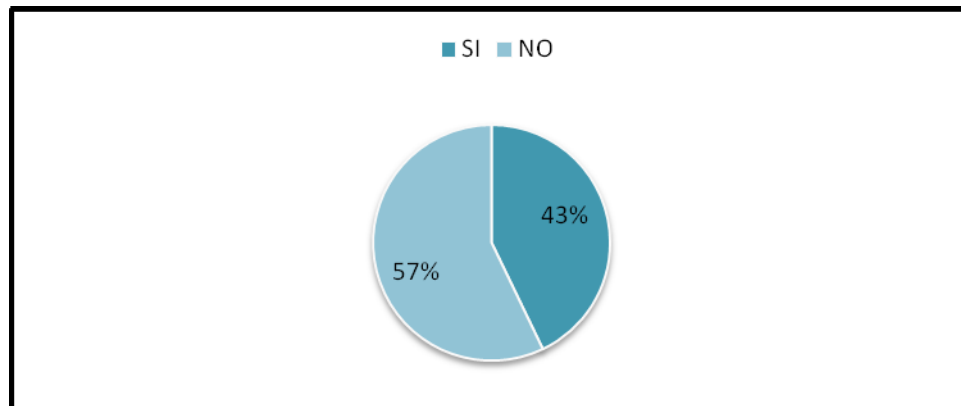
GRAFICA No. 3



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0
NO	7	100
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>

4. ¿Considera que el establecimiento privado que ya elaboró su Proyecto Educativo Institucional, ha generado un cambio positivo?

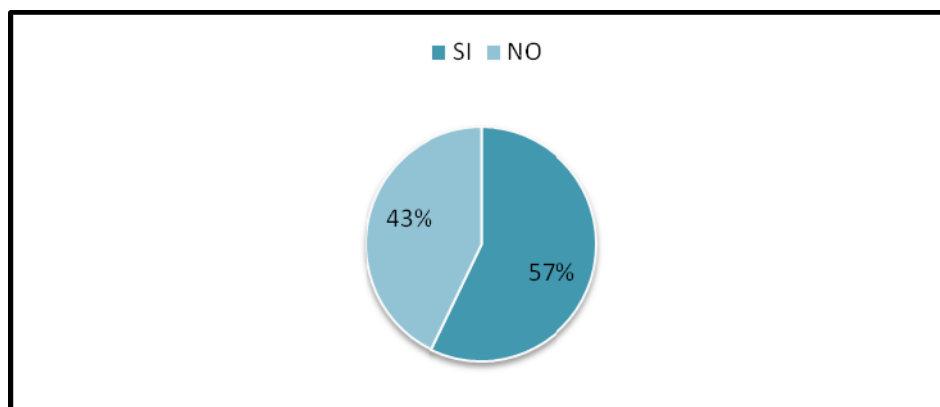
GRAFICA No. 4



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	3	43
NO	4	57
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>

5. ¿Considera que con el manejo del Proyecto Educativo Institucional, se contextualiza el medio social y cultural?

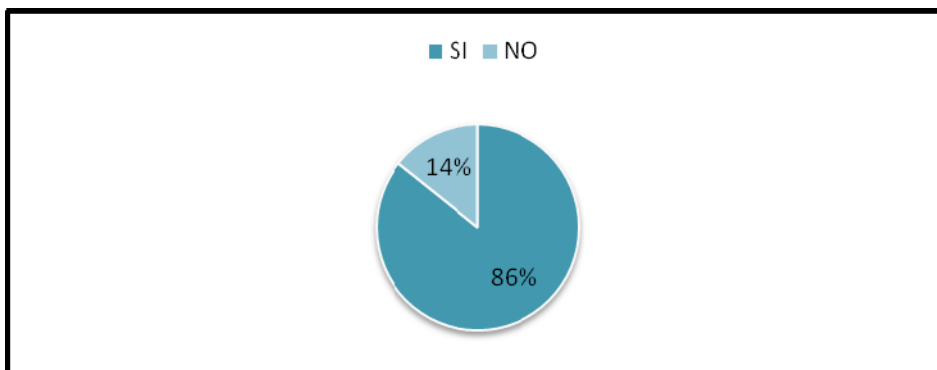
GRAFICA No. 5



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	4	57
NO	3	43
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>

6. ¿Si no ha recibido capacitación en la elaboración uso y manejo del Proyecto Educativo Institucional, ¿Le gustaría recibirla?

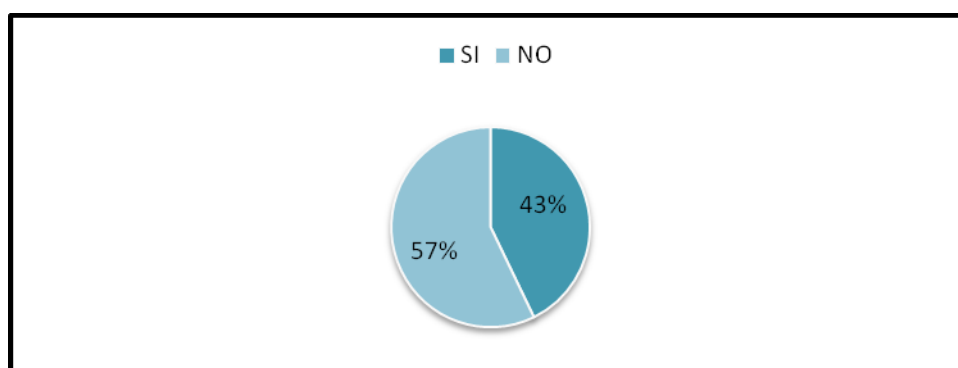
GRAFICA No. 6



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	6	86
NO	1	14
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>

7. ¿Cree que los Directores de los establecimientos privados cumplen con la elaboración de un Proyecto Educativo Institucional?

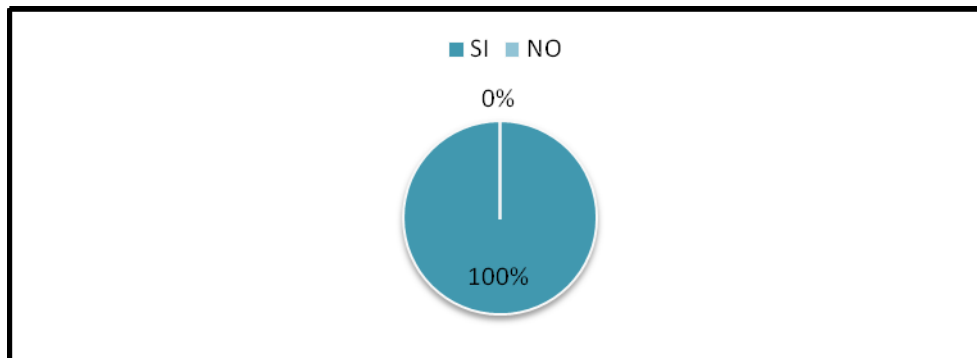
GRAFICA No. 7



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	3	43
NO	4	57
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>

8. ¿Considera que todo el personal que labora en la Dirección Departamental de Educación deben tener conocimiento del Proyecto Educativo Institucional?

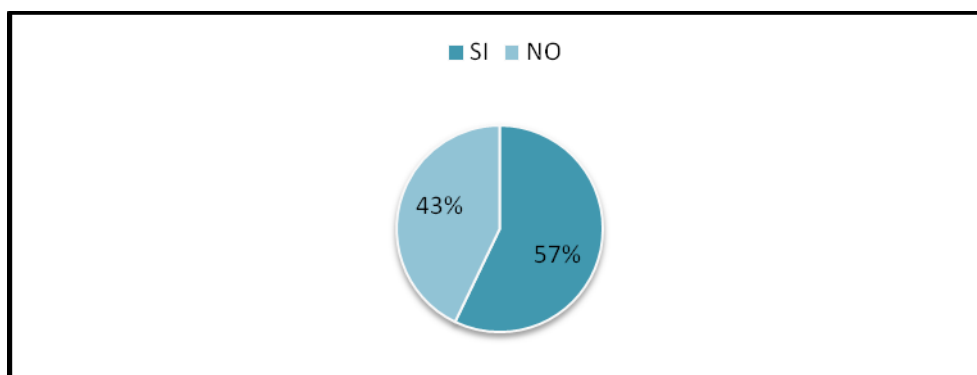
GRAFICA No. 8



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	7	100
NO	0	0
<b>TOTAL</b>	7	100%

9. ¿Tiene Usted conocimientos de los contenidos: técnicos administrativos, pedagógicos, del Proyecto Educativo Institucional?

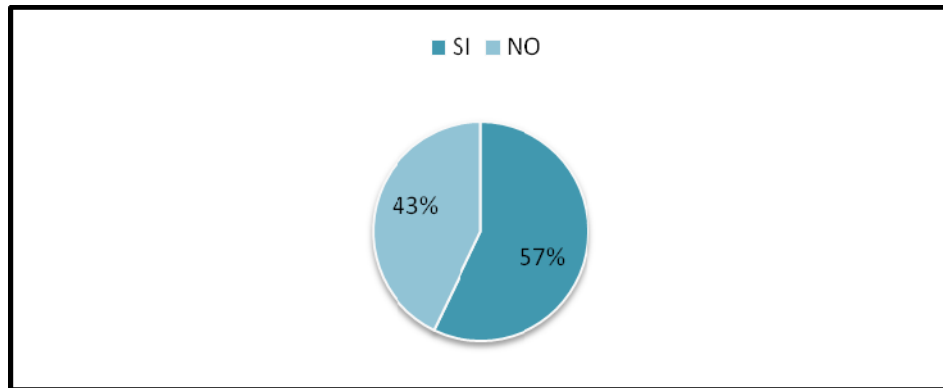
GRAFICA No. 9



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	4	57
NO	3	43
<b>TOTAL</b>	7	100%

10. ¿Considera que con la implementación del Proyecto Educativo Institucional, la calidad de la educación ha mejorado?

GRAFICA No. 10

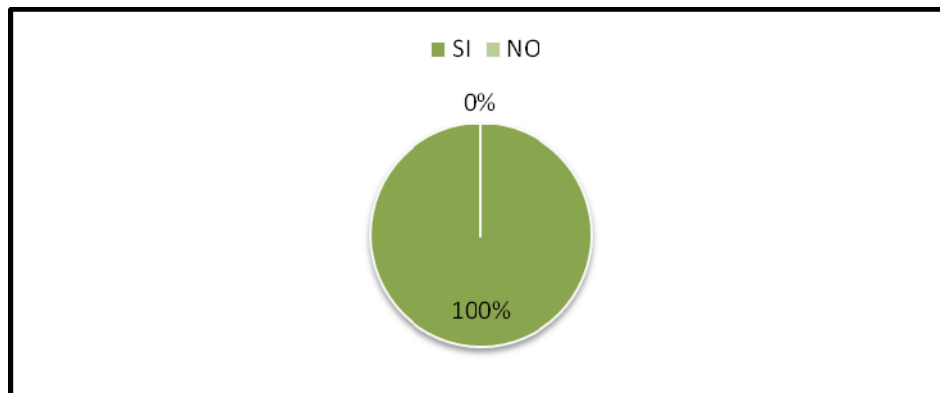


OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	4	57
NO	3	43
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>

ENCUESTA DIRIGIDA A DIRECTORES

1. ¿Conoce usted en qué consiste el Proyecto Educativo Institucional?

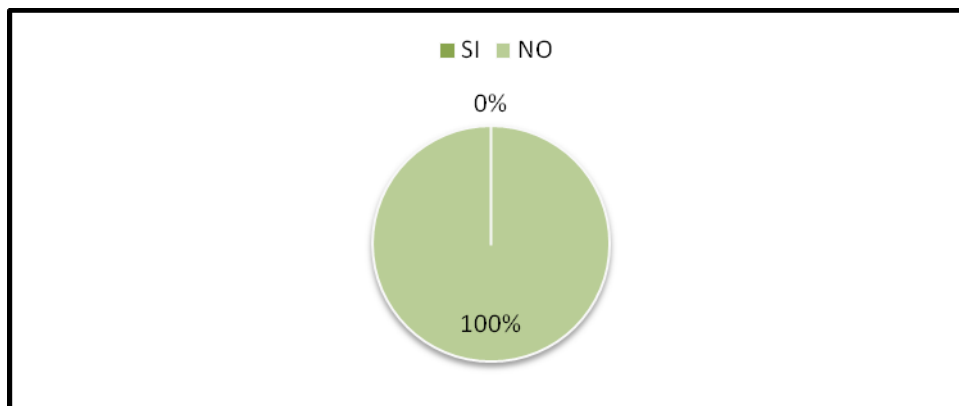
GRAFICA No. 1



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	7	100
NO	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>

2. ¿Ha recibido capacitación para la Elaboración del Proyecto Educativo Institucional?

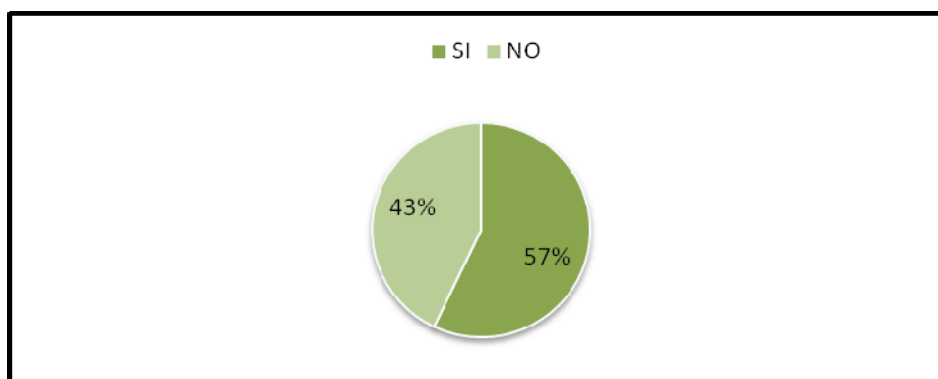
GRAFICA No. 2



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0
NO	7	100
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>

3. ¿Ha elaborado el Proyecto Educativo Institucional en su establecimiento educativo?

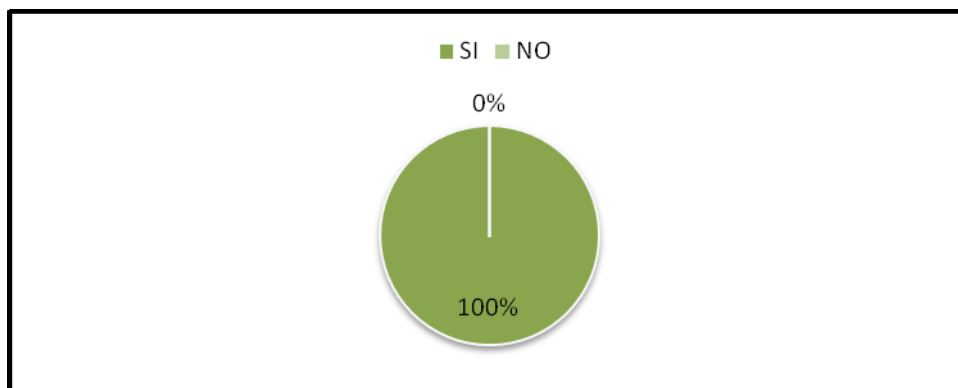
GRAFICA No. 3



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	4	57
NO	3	43
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>

4. ¿Encontró dificultades en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional del centro educativo a su cargo?

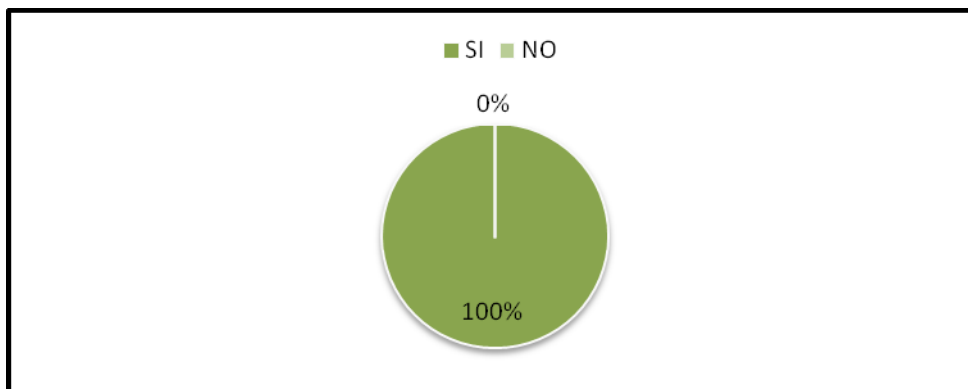
GRAFICA No. 4



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	7	7
NO	0	0
<b>TOTAL</b>	7	100%

5. ¿En la realización de su Proyecto Educativo Institucional tomó en cuenta el Currículo Nacional Base?

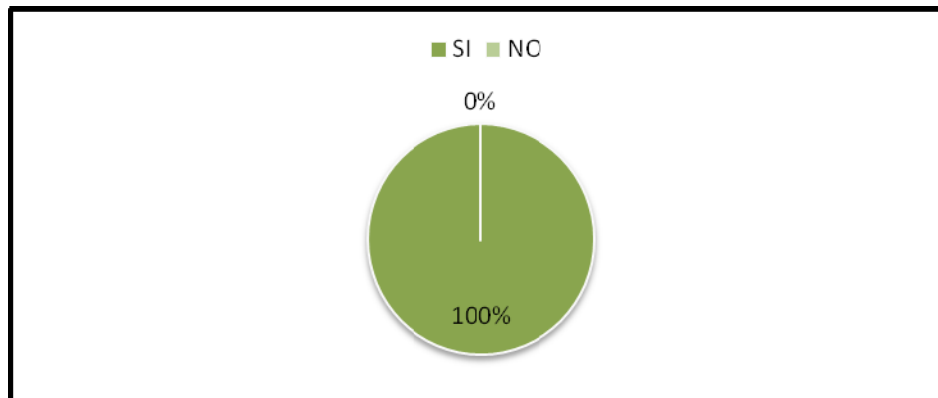
GRAFICA No. 5



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	7	7
NO	0	0
<b>TOTAL</b>	7	100%

6. ¿Ha tomado en cuenta a la comunidad educativa en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional de su establecimiento?

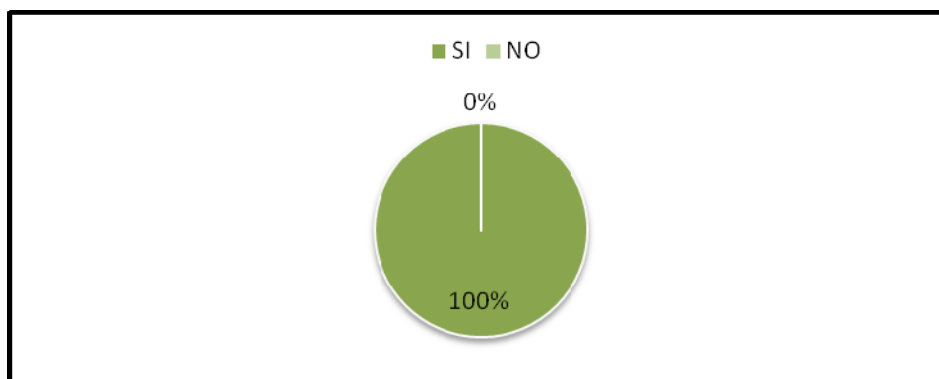
GRAFICA No. 6



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	7	7
NO	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>

7. ¿La visión establecida en su Proyecto Educativo Institucional se adecua a la realidad sociocultural de su comunidad?

GRAFICA No. 7

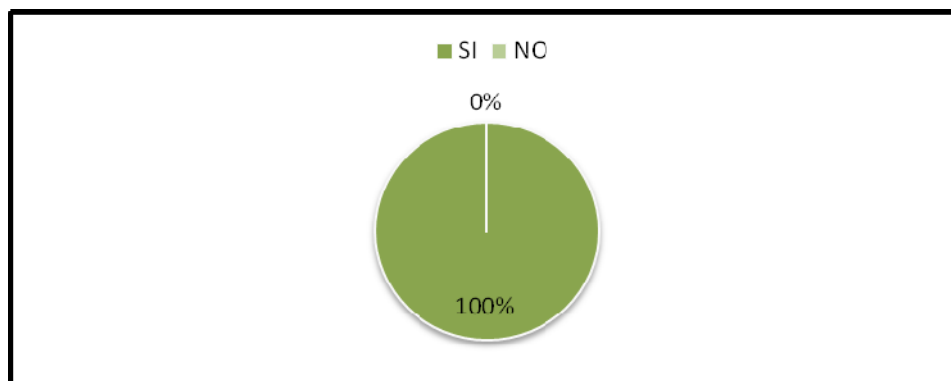


OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	7	7
NO	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>



8. ¿La misión establecida en el Proyecto Educativo Institucional, responde a las exigencias educativas de la comunidad educativa?

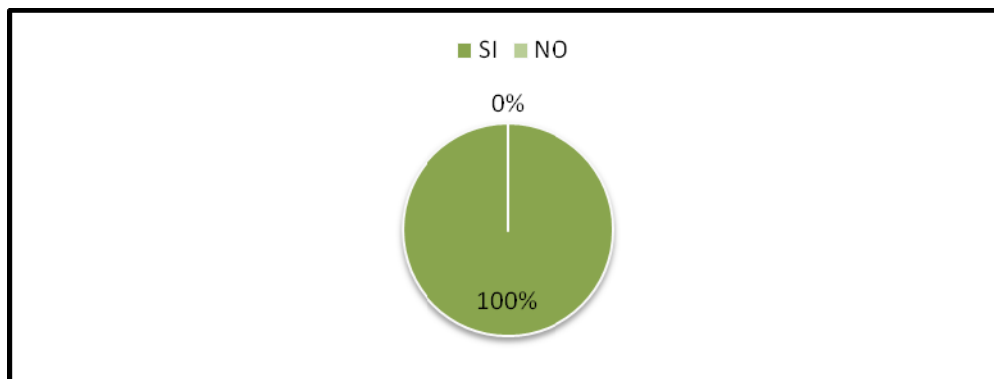
GRAFICA No. 8



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	7	7
NO	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>

9. ¿La elaboración y manejo del Proyecto Educativo Institucional, traerá cambios positivos en su establecimiento educativo?

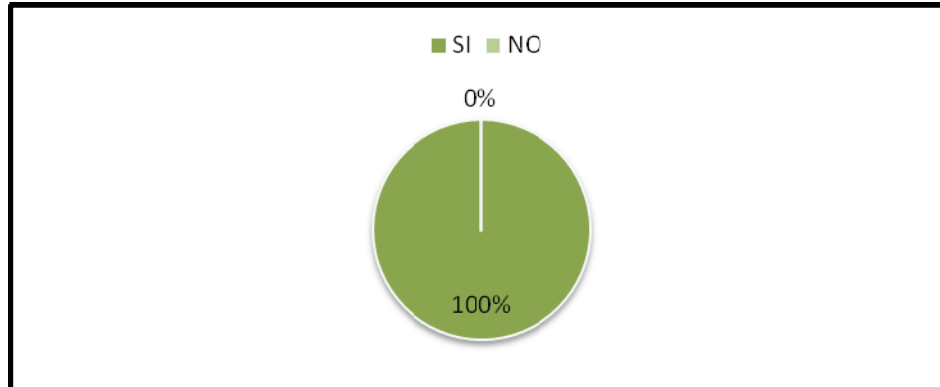
GRAFICA No. 9



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	7	7
NO	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>

10. ¿Contemplo en el Plan de Implementación las expectativas del Proyecto Educativo Institucional?

GRAFICA No. 10

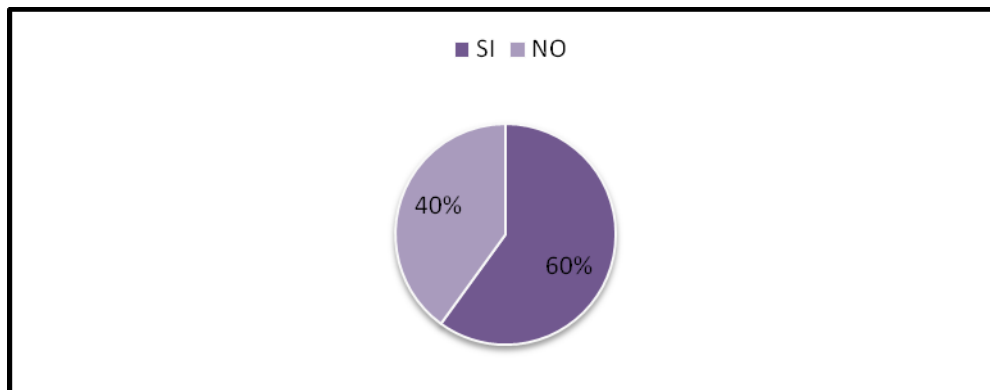


OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	7	7
NO	0	0
<b>TOTAL</b>	7	100%

ENCUESTA DIRIGIDA A DOCENTES

1. ¿Conoce en qué consiste el Proyecto Educativo Institucional?

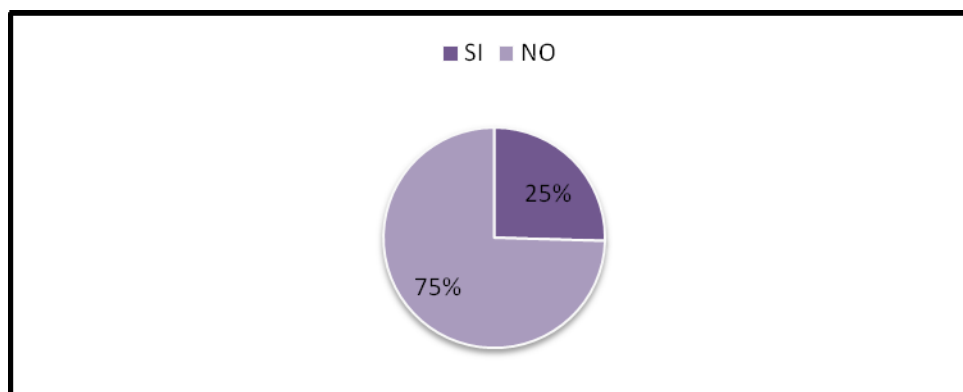
GRAFICA No. 1



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	33	60
NO	22	40
<b>TOTAL</b>	55	100%

2. ¿Ha recibido capacitación sobre la elaboración del Proyecto Educativo Institucional?

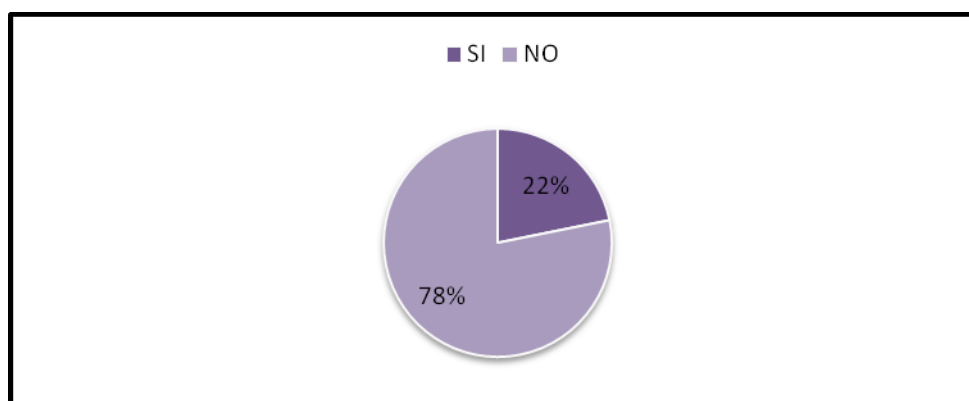
GRAFICA No. 2



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	14	25
NO	41	75
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

3. ¿Considera que obtuvo la información necesaria para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional?

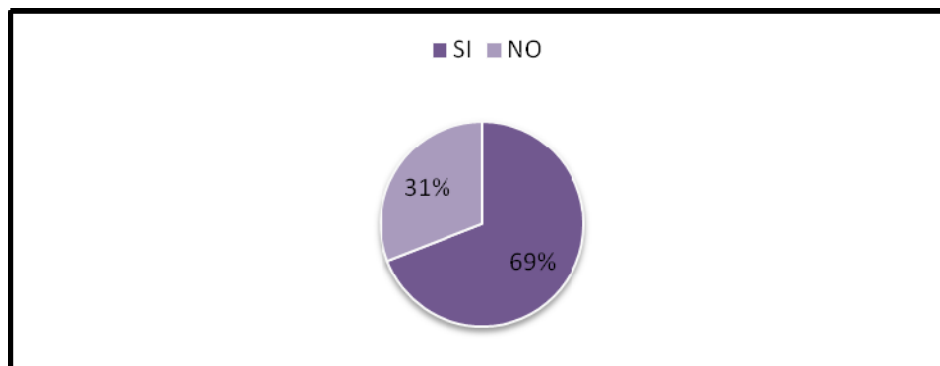
GRAFICA No. 3



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	12	22
NO	43	78
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

4. ¿Ha encontrado dificultades en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional?

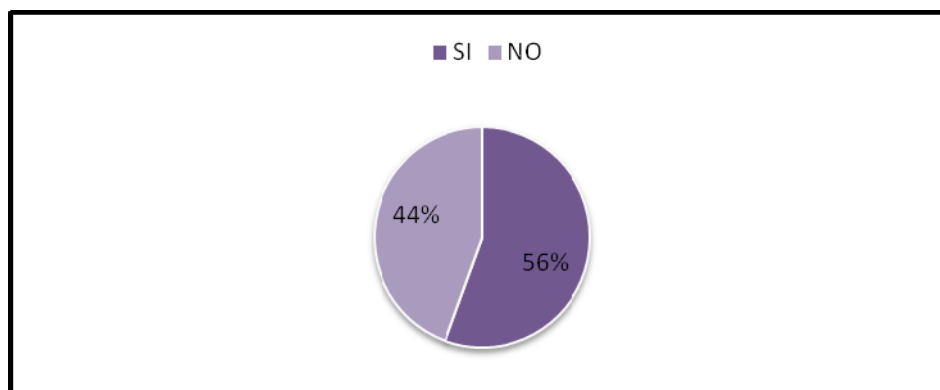
GRAFICA No. 4



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	38	69
NO	17	31
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

5. ¿Ha realizado acciones para que los docentes y padres de familia participen en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional?

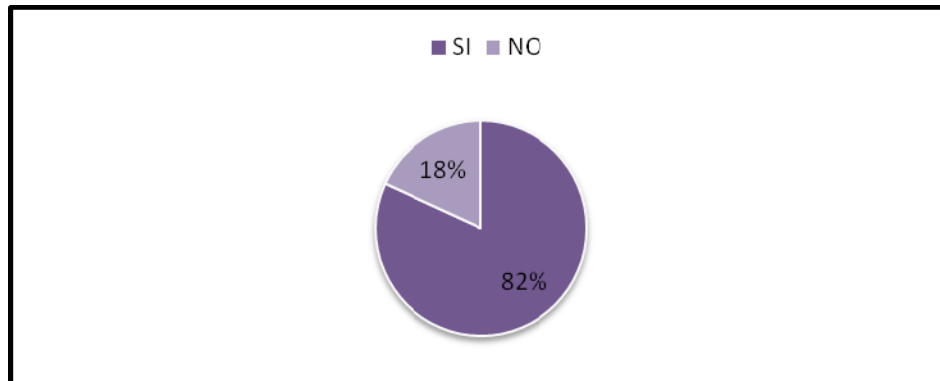
GRAFICA No. 5



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	35	56
NO	20	44
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

6. ¿Cree que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) lograría la participación activa de la comunidad educativa?

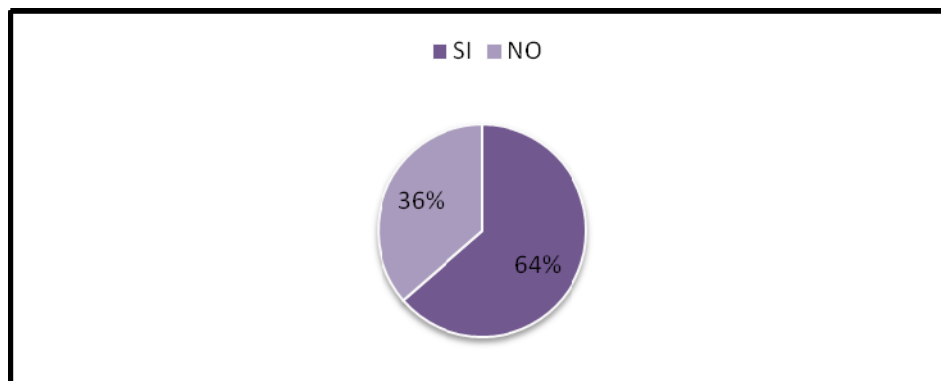
GRAFICA No. 6



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	45	82
NO	10	18
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

7. ¿Cree que el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento donde labora llena las expectativas de los alumnos?

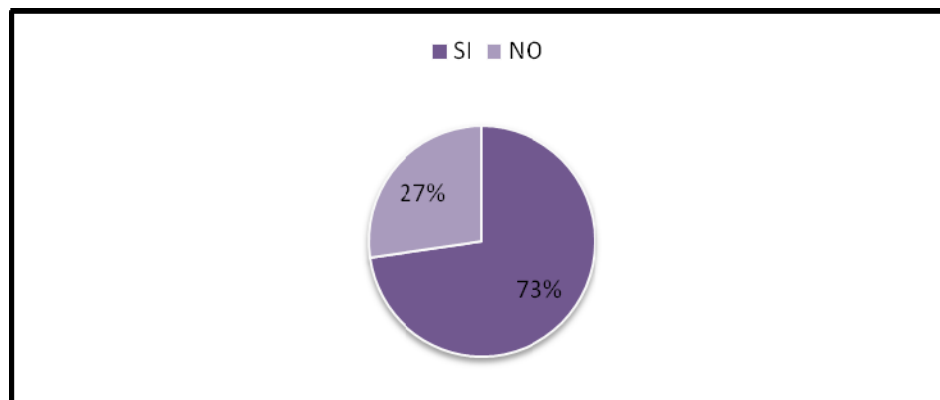
GRAFICA No. 7



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	35	64
NO	20	36
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

8. ¿En el Proyecto Educativo Institucional se han recogido las necesidades del centro educativo dónde labora?

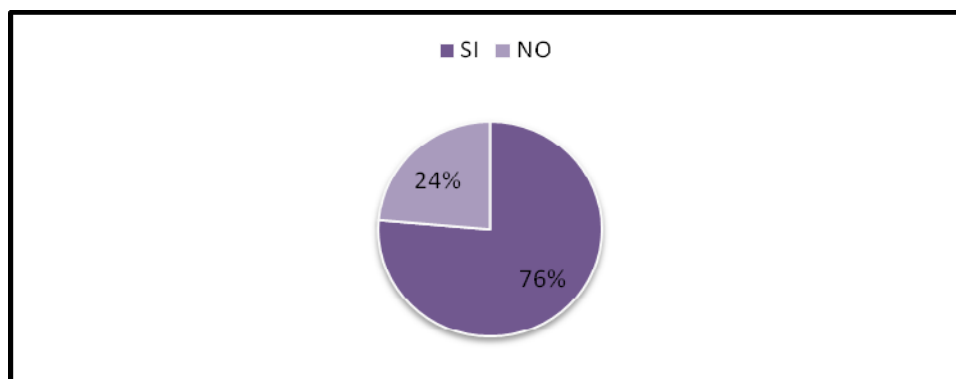
GRAFICA No. 8



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	40	73
NO	15	27
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

9. ¿Las líneas de acciones establecidas en el Proyecto Educativo Institucional están relacionadas con el diagnóstico institucional del centro educativo?

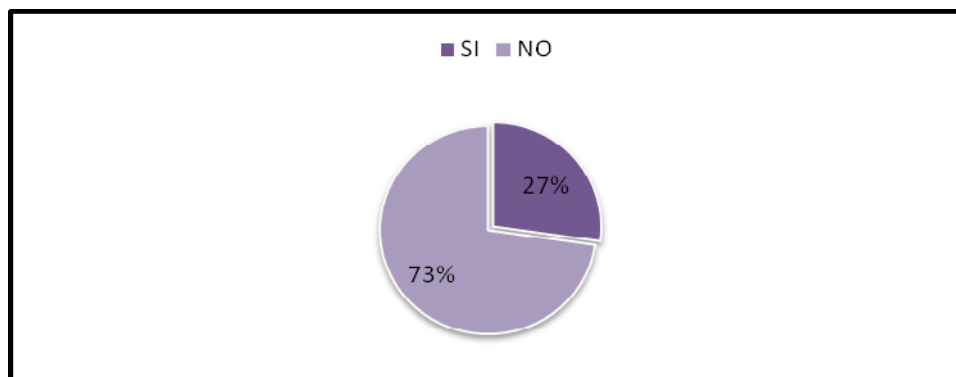
GRAFICA No. 9



OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	42	76
NO	13	24
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

10. ¿Ha establecido comisiones para la evaluación y verificación del avance de la ejecución de las líneas de acción elaboradas en el Proyecto Educativo Institucional?

GRAFICA No. 10



<b>OPCIONES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	15	27
NO	40	73
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>100%</b>

### **3.6.- Interpretación de los resultados**

La perspectiva de los Coordinadores Técnicos Administrativos en un 67% manifiesta tener conocimiento a profundidad de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional, mientras que el 33% lo desconocen totalmente; respuestas que viene a validarse al hacerse la comparación un 67% indican que nunca han recibido capacitación del PEI y que la Coordinación Técnica Administrativa nunca ha capacitado a los directores, propietarios, y docentes del nivel medio.

Se comprobó como en la pregunta No. 2, tanto los docentes, directores, Coordinadores Técnicos Administrativos y propietarios de colegios coinciden en un promedio del 85% no haber recibido capacitaciones respecto a la elaboración y manejo del Proyecto Educativo Institucional.

Según encuesta realizada a los propietarios de colegios sobre la Implementación del Proyecto Educativo Institucional en los Colegios Privados, un 100% argumenta que desconoce los objetivos del PEI, es por ello que buscan a otras personas especializadas en la materia para la realización del mismo, también argumentan que no han capacitado a los directores y directoras para la elaboración del PEI, un 57% argumentan que han elaborado el PEI mientras que el 43% muestran que elaboraron y conocen los contenidos técnicos administrativos pedagógicos del proyecto y con la elaboración de dicho proyecto mejorara la calidad educativa del país.

Se comprobó que los directores del nivel medio ciclo básico son los que conocen mejor la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) aducen haber encontrado dificultades respecto a la elaboración del proyecto, pero no fue obstáculo para cumplir con el mismo, tomando en cuenta a la comunidad educativa y los requerimientos que se exigen dentro del Currículo Nacional Base (CNB).

La mayoría de docentes encuestados han manifestado que tienen información sobre el Proyecto Educativo Institucional (PEI), sin embargo no han recibido capacitación alguna sobre éste, además consideran que la comunidad educativa estaría dispuesta a participar en dicho proyecto, no obstante a esto manifiestan que la información que tienen no es suficiente para elaborarlo y mucho menos para evaluarlo, por lo tanto no saben si el Proyecto Educativo Institucional (PEI) contempla las necesidades de sus centros educativos.

De acuerdo a los objetivos planteados con respecto al tema “Diagnostico de la Implementación del Proyecto Educativo Institucional, en el sector privado del nivel medio ciclo básico del sector privado en el Área Urbana del municipio de Flores, Petén” los resultados de los encuestados, Coordinadores Técnicos Administrativos, propietarios y propietarias, directores y directoras, docentes. Se puede comprobar lo siguiente:

Se comprobó que la mayoría conoce la implementación del Proyecto Educativo Institucional, pero no ha recibido capacitación alguna para elaborarlo, es por ello



que se les dificulto la elaboración en el centro educativo, es importante hacer notar que los propietarios de los establecimientos educativos desconocen la finalidad del PEI mas sin embargo argumentan que ya lo elaboraron.

Lo anterior evidencia que con la Implementación del Proyecto Educativo Institucional se lograra la participación activa de la comunidad educativa en los diferentes centros educativos privados pero se tienen que preocupar más los directores, maestros, propietarios y Coordinadores Técnicos Administrativos para cumplir con las líneas de acción, la misión, visión, y contenidos técnicos administrativos pedagógicos y asimismo cumplir con las exigencias del Proyecto Educativo Institucional.

## **CAPÍTULO IV PROPUESTA**

#### 4.1.- Primer Desafío

Que los propietarios juntamente con los directores y docentes implementen el Proyecto Educativo Institucional en el establecimiento educativo acorde a las exigencias de los alumnos, tomando en cuenta que deben hacer proyectos alcanzables. Como el que se da a conocer detalladamente en el Siguiete ejemplo

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

### PEI

### CENTRO EDUCATIVO “LUZ DEL SABER”



Barrio 3 de Abril, Benito, Petén. 2010

1. PRESENTACIÓN
- A. DATOS GENERALES

#### INDICE

- B. ANTECEDENTES HISTÓRICOS
- 2. JUSTIFICACIÓN
- 3. DIAGNÓSTICO
  - A. FODA
  - B. ANÁLISIS
  - C. PRIORIZACIÓN
- 4. VISIÓN
- 5. MISIÓN
- 6. PROYECTO CURRICULAR
  - A. MODALIDAD
  - B. MALLA CURRICULAR
  - C. CARGA HORARIA
  - D. HORARIOS
  - E. EJES TRANSVERSALES
  - F. CONTENIDO
  - G. METODOLOGÍA
  - H. MEDIOS
  - I. MATERIALES
  - J. EVALUACIÓN
- 7. ENFOQUE PEDAGÓGICO
  - A. DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE
  - B. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS
  - C. OBJETIVOS PEDAGÓGICOS
  - D. PERFILES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
  - E. VALORES QUE FOMENTA LA ESCUELA
  - F. REGLAMENTO DE EVALUACIÓN
  - G. REGLAMENTO DE DISCIPLINA
- 8. ENFOQUE ADMINISTRATIVO
  - A. DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE
  - B. ORGANIGRAMA FUNCIONAL
  - C. FUNCIONES DE CADA PUESTO
  - D. REGLAMENTO DE FUNCIONES
- 9. EQUIPO DE TRABAJO
  - A. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO A CARGO DEL PEI
  - B. FUNCIONES POR CADA COMITÉ
- 10. LÍNEAS DE ACCIÓN
  - A. LÍNEA I
  - B. LÍNEA II
- 11. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN
  - A. ACTIVIDADES DE CADA LÍNEA DE ACCIÓN
  - B. FECHAS DE EJECUCIÓN
  - C. RESPONSABLES
- 12. CONOGRAMA DE REUNIONES DE SEGUIMIENTO
- 13. PRESUPUESTO
- 14. PLAN PARA LA GESTIÓN DE PROYECTO
  - A. ANTE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
  - B. ANTE LA COMUNIDAD COOPERANTE
- 15. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
  - A. EVALUACIÓN DEL PROYECTO POR LÍNEAS DE ACCIÓN
  - B. EVALUACIÓN DEL PROYECTO POR FASES DE EJECUCIÓN
  - C. EVALUACIÓN DEL PROYECTO POR RESULTADOS OBTENIDOS
- 16. PRESENTACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA
  - A. METODOLOGÍA A SEGUIR PARA LA IMPLEMENTACIÓN
  - B. PROGRAMA O ACTIVIDAD DEL TALLER

# PRESENTACIÓN

El Centro Educativo “LUZ DEL SABER” está ubicado en el Barrio 3 de abril, municipio San Benito, Departamento de Petén, inicia sus compromisos educativos, para prestar sus servicios educativos en el ciclo escolar 2,010. Nivel Medio, Ciclo Básico

## JUSTIFICACIÓN

Los vecinos del Barrio 3 de Abril de San Benito, Petén, interesados en acrecentar su acervo cultural y ampliar sus conocimientos, han visto la importancia de que en este barrio se presten los servicios educativos en el Nivel Medio, en su ciclo de Educación Básica, Jornada Matutina y Jornada Vespertina, considerando a su vez que el número de estudiantes el cual se atenderán será de un máximo de treinta alumnos por sección, quienes por carecer de este servicio se ven en la necesidad de asistir a otros centros educativos de tipo privado a una distancia bastante considerable y a mayor costo.

El centro educativo ofrecerá métodos y técnicas de enseñanza funcional y activa que permita al educando lograr un aprendizaje de habilidades, aptitudes, actitudes y conocimientos técnicos y humanísticos aplicables para aprender a conducirse y Convivir. Razón por la que pretende atender esta necesidad e interés de los padres de Familia y educandos del Barrio 3 de Abril de este municipio, solicitándose la autorización para el servicio educativo en el Centro Educativo “Luz del Saber” e impartir de forma eficaz el proceso de enseñanza aprendizaje en el Nivel Medio, Ciclo Básico en sus dos Jornadas, matutina y vespertina.

Se espera ampliar la cobertura educativa y socio productivo de nuestro Barrio desarrollando los contenidos programáticos oficiales, atendiendo las expectativas locales, así como consolidar la formación general básica, y prestar un beneficio de formación funcional y útil, para fortalecer la identidad étnica-cultural del Barrio, persiguiendo el desarrollo de su autoestima con equidad de género.

## DIAGNÓSTICO

Componente del PEI	FODA Esperado			
	Fortalezas Aspecto interno que influye +	Oportunidades Aspecto externo que influye +	Debilidades Aspecto interno que influye -	Amenazas Aspecto externo que influye -
3. Diagnóstico:  3.1. Aspecto Geográfico	1. No existen en el barrio centros educativos que presten servicios en el Nivel Medio.  2. la demanda de la población estudiantil es considerable para prestar el servicio a pesar de ser el primer año.  3. Las instalaciones ofrecen un ambiente agradable y de seguridad.	1. se brinda el servicio educativo a los estudiantes del barrio en diferentes niveles y se ofrecen carreras diferentes.  2. El servicio educativo se presta de acuerdo a las aspiraciones demandadas por los estudiantes de este barrio  3. los estudiantes reciben sus enseñanzas en instalaciones adecuadas.	1. No hay acceso a Internet (por falta de cobertura)  2. La falta de servicio de bus escolar.  3. Limitada área recreativa	1. A los estudiantes de la cabecera les resulta difícil el acceso al colegio, debido a la distancia.  2. La falta de seguridad en el área de ubicación.

<p>3.2. Aspecto Socioeconómico</p>	<p>1. Los estudiantes cumplen mensualmente con el pago de cuotas.</p> <p>2. La puntualidad en el salario del docente.</p> <p>3. Un salario digno acorde al perfil académico del docente.</p>	<p>1. Cuotas cómodas y accesibles a la economía de padres de familia.</p> <p>2. El desarrollo personal del estudiante en cuanto a competitividad se refiere.</p> <p>3. Crecimiento profesional dentro de la comunidad.</p> <p>4. Brinda desarrollo económico y laboral a la comunidad.</p>	<p>1. La Falta del material didáctico es el reflejo de la escasez económica del educando.</p> <p>2. En casos especiales el estudiante costea sus estudios.</p>	<p>1. Falta de fuentes de trabajo en el barrio.</p> <p>2. El bajo salario de los padres de familia, limita a pagar colegiaturas altas De sus hijos.</p>
<p>3.4. Aspecto Cultural</p>	<p>1. El colegio presta sus servicios a estudiantes, sin discriminación alguna.</p> <p>2. La proyección hacia la comunidad.</p>	<p>1. Dentro del colegio existe interrelación, convivencia, entre la comunidad educativa.</p>	<p>1. La practica de malas costumbres adquiridas por el medio en el que conviven.</p>	<p>1. La transculturación existente en los estudiantes</p>
<p>3.5. Aspecto educativo</p>	<p>1. El plan de trabajo adecuado a las guías curriculares emanadas por el ministerio de educación.</p> <p>2. El perfil Académico de los catedráticos.</p> <p>3. Adecuada implementación tecnológica acorde a las necesidades educativas</p>	<p>1. El estudiante recibe contenidos correspondientes a cada nivel.</p> <p>2. Desarrollo Profesional competitivo.</p> <p>3. Desarrollo educativo de la comunidad.</p>	<p>1. La Separación que existe dentro del sector privado y el sector oficial no permite el desarrollo de la educación con los mismos lineamientos</p> <p>2. La falta de supervisión al sector privado por parte del Mineduc.</p> <p>3. La falta de una biblioteca en el Barrio</p>	<p>1. La falta de accesibilidad a la tecnología fuera del establecimiento educativo.</p> <p>2. La competitividad.</p> <p>3. El perfil Académico de los catedráticos.</p>

## MISIÓN

Formar personas autónomas, reflexivas y comprometidas, con valores y con capacidad de alcanzar la equidad, respetando y fomentando el pluralismo en el marco del ejercicio de libertad, cultura de paz y derechos humanos, así como impulsar el desarrollo sostenible utilizando adecuadamente la Ciencia y Tecnología de acuerdo al desarrollo intelectual del educando.

## VISIÓN

Ser una Institución Educativa que se construye en una comunidad comprometida, que ofrece formación humanística que ofrece practicas educativas innovadoras orientadas a la transformación de los contextos en los que vive y conservando las relaciones entre las personas.

**PROYECTO CURRICULAR**

**MODALIDAD: MONOLINGUE.**  
**Malla Curricular del Nivel Básico.**

Primero Básico. Cursos	Créditos.
Estudios Sociales	5
Matemáticas	5
Idioma Español	5
Computación	5
Ciencias Naturales	5
Inglés	3
Hogar	3
Artes Industriales	3
Artes Plásticas	2
Formación Musical	2
Educación Física	2
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>
Segundo Básico. Cursos	Créditos.
Estudios Sociales	5
Matemáticas	5
Idioma Español	5
Computación	5
Ciencias Naturales	5
Inglés	3
Hogar	3
Artes Industriales	3
Artes Plásticas	2
Formación Musical	2

Educación Física	2
TOTAL	40
Tercero Básico. Cursos	Créditos.
Estudios Sociales	5
Matemáticas	5
Idioma Español	5
Computación	5
Contabilidad	3
Inglés	3
Física Fundamental	3
Hogar	3
Artes Industriales	3
Artes Plásticas	2
Formación Musical	2
Educación Física	2
TOTAL	41

## ENFOQUE PEDAGÓGICO

### ❖ DESCRIPCIÓN:

#### Características más importantes del servicio educativo:

El Ciclo de Educación Básica es uno de los pasos indispensables para que el estudiante emprenda, su nivel medio, posteriormente dando inicio al ciclo diversificado; Los créditos académicos que a los términos de estos años reciben los educandos, son válidos para continuar estudios en el nivel inmediato superior. Los estudios académicos responden a la necesidad que tienen los alumnos y alumnas de recibir:

- ◆ **Conocimientos en las artes y la ciencia**
- ◆ **Desarrollo integral sostenible seguridad social y ambiental**
- ◆ **Capacidades, habilidades, destrezas, y actitudes para ejercer una profesión con vocación; y la preparación necesaria para la prosecución de estudios en los niveles inmediatos superiores.**

Por su indiscutible utilidad se ha incluido en el currículum de estudios de manera que debe atenderse similar a otras asignaturas del pensum y más aún cuando se trata de una técnica que necesita del conocimiento y aplicación con mucha concentración mental por parte de los alumnos e intensa dedicación y capacidad en el profesor o profesora que la imparte, por lo que se necesita de una metodología especial.

- Número de alumnos que se atenderán por sección:
  - ✓ Grupos de 30 estudiantes

**Requisitos de inscripción:  
Nivel Medio Ciclo Básico**

- ✓ Certificación original de nacimiento
- ✓ Diploma y certificado de Sexto Primaria
- ✓ Aval del director del establecimiento donde estudia
- ✓ Suscribir contrato de cancelamiento de cuotas
- ✓ Pago de inscripción y mensualidad
- ✓ Compromisos de estudios

## PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

- a. El proceso enseñanza-aprendizaje centrado en la y el joven.
- b. Se fomentan los aprendizajes significativos.
- c. Las y los estudiantes se expresan libremente en forma oral y escrita.
- d. Se toma en cuenta los conocimientos previos de las y los estudiantes.
- e. Se desarrollan competencias, habilidades y destrezas con los contenidos porque son adecuados a la realidad de ellos y ellas.
- f. Se fomenta el trabajo de equipo y la participación de los miembros de la Comunidad educativa.
- g. Se respeta la multiculturalidad y se promueve la interculturalidad.
- h. Se fomenta la evaluación formativa.
- i. Se cuenta con perfiles de estudiantes y docentes.

## OBJETIVOS PEDAGÓGICOS

**Objetivo general**

- Contribuir funcionalmente a la cultura general del educando,
- Mejorar la calidad de proceso enseñanza aprendizaje, proporcionando una formación cultural y tecnológica que permita a los educando, incorporarse al sector laboral productivo de la región.
- Orientar al desarrollo de perfeccionamiento integral del educando.
- Responder a las demandas de una sociedad democrática con base fundamental en el educando como centro y sujeto de proceso educativo

**Objetivos específicos:**

- Desarrollar en el y la alumna buenos hábitos en esta técnica base para un desarrollo gradual y progresivo en el aprendizaje de la asignatura.
- Incrementar en el alumno o la alumna velocidad, exactitud y buena ortografía en la escritura, mínima, exigible, de acuerdo a la tabla de evaluación correspondiente.

## EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo mediante la utilización de instrumentos y técnicas o procedimientos que permitan verificar los objetivos alcanzados. Los estudiantes inscritos serán evaluados de acuerdo a lo que determina el Reglamento de Evaluación del Rendimiento Escolar, Acuerdo Ministerial No. 1356, para lo que se llevará a cabo los siguientes registros y controles:

- Control de Asistencia
- Hoja de Control de Rendimiento Académico para evaluaciones bimestrales
- Informes bimestrales
- Evaluación final
- Registro de promedio final
- Libro de actas.
- Considerándose en las evaluaciones los dominios siguientes:
  - **Afectivo (20%)**
    - Asistencia
    - Participación
    - Conducta





- a) Tener conocimiento y pleno del proceso administrativo de los aspectos técnico pedagógicos y de legislación educativa vigente relacionada con su cargo y centro Educativo que dirige.
- b) Planificar, organizar, orientar, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones administrativas del centro educativo en forma eficiente.
- c) Asumir conjuntamente con el personal a su cargo la responsabilidad de que el proceso de enseñanza aprendizaje se realice en el marco de los principios y fines de la educación.
- d) Responsabilizarse por el cuidado y buen uso de los muebles e inmueble del centro educativo.
- e) Mantener informado al personal de las disposiciones emitidas por las autoridades ministeriales.
- f) Representar al centro educativo en todos aquellos actos oficiales y extraoficiales que son de su competencia.
- g) Realizar reuniones de trabajo periódicas con el personal docente, técnico, administrativos educandos y padres de familia de su centro educativo.
- h) Propiciar y apoyar la organización de asociaciones estudiantiles en su centro educativo.
- i) Apoyar y contribuir a la relación de las actividades culturales, sociales y deportivas del establecimiento.
- j) Propiciar las buenas relaciones entre los miembros del centro educativo e interpersonales de la comunidad en genera.
- k) Respetar y hacer respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
- l) Promover acciones de actualización y capacitación técnico pedagógicas y administrativas en coordinación con el personal docente.
- m) Apoyar la organización de los trabajadores educativos a su cargo.

**El sub. Director deberá cumplir con:**

- a) Las comprendidas en los incisos a, c, d, l, j, k, y l del artículo 37 de la ley de Educación Nacional.
- b) Las comprendidas en los incisos b, e, f, g, h, y m, del artículo 37 de la presente ley, en ausencia del director del establecimiento

6º. Cumpliendo con su naturaleza este centro estará conformado por personas idóneas, con capacidad y experiencia docente, responsables de la atención formativa de estudiantes, desarrollando la metodología de enseñanza correspondiente, cumpliendo con lo siguiente.

- a) Control de asistencia
- b) Orientar a estudiantes al inicio de labores diarias
- c) Corregir tareas y llevar control de avances
- d) Evaluar periódicamente a los estudiantes y anotar resultados
- e) Rendir informe mensual de la conducta y rendimiento académico, a la dirección del Centro Educativo
- f) Motivar a estudiantes durante el desarrollo de clases
- g) Colaborar en el desarrollo de programas y actividades planificadas del establecimiento.
- h) Asistir a capacitaciones.
- i) Asistir puntualmente a nuestras labores

7º. El personal de servicio esta integrado por el conserje, quien tiene la obligación de realizar la limpieza de aulas, servicios sanitarios, mobiliario, patio, dirección.

8º Las obligaciones del conserje:

- a. Cumplir con sus obligaciones
- b. Cumplir las instrucciones del director.

***CAPITULO III  
DISPOSICIONES GENERALES***

9º Obligaciones del personal:

- a. Acatar las disposiciones del Ministerio de Educación y del presente Reglamento
- b. Cumplir con sus horarios de trabajo y firmar asistencia
- c. Cumplir con las actividades asignadas y disposiciones de las autoridades educativas
- d. Asistir a reuniones, talleres de capacitación, convocadas por autoridades educativas

10º **La Dirección del Centro Educativo queda facultada para remover del cargo al personal, por incumplimiento de sus obligaciones, y todo aquello que afecte el desarrollo de las actividades educativas.**

***CAPITULO IV  
DISPOSICIONES FINALES***

11º Los casos no previstos en el presente reglamento será resuelto por la Dirección del centro en coordinación con la autoridad educativa distrital.

12º se derogan las disposiciones que se oponen al presente reglamento.

13º El presente reglamento toma vigencia a partir de la fecha de su aprobación por la DDEP.

***REGLAMENTO DISCIPLINARIO PARA LOS ESTUDIANTES***

***CAPITULO I***

***OBJETIVOS DEL REGLAMENTO***

1º Son objetivos generales:

- a. Normar con criterio de orden y respeto el proceso disciplinario
- b. Normar criterios válidos que contribuyan al desarrollo de la personalidad y a la formación de valores morales y sociales de la población estudiantil.

2º Objetivos Específicos:

- a. Informar a estudiantes al inicio de ciclo escolar, sobre normas disciplinarias y sanciones de acuerdo a sus actitudes.
- b. Dar a conocer a padres de familia, sobre lo establecido en el presente reglamento.
- c. Orientar a los estudiantes constantemente con criterios prácticos para mejorar su comportamiento.

3º Se organizará entre estudiantes una comisión de orden y disciplina.

4º El comité de orden y disciplina estará integrado de la siguiente manera:

- a) Coordinador
- b) Secretario
- c) Asesor

5° Los integrantes del comité serán elegidos en asamblea de estudiantes, asumiendo sus funciones al día siguiente de su elección.

6° Los integrantes durarán un año en sus funciones, a excepción del asesor, quien será un maestro y estará permanente

7° Integrantes de la comisión de orden y disciplina cumplirán con funciones meramente visoras y de organización disciplinaria.

## ***CAPITULO II***

### ***ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE ORDEN Y DISCIPLINA***

8° La comisión de Orden y Disciplina tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Velar por la correcta aplicación de este reglamento
- b. Orientar a estudiantes en su comportamiento
- c. Elaborar cuadros de honor
- d. Presentar informe de conductas observadas entre compañeros, a la Dirección del establecimiento.

## ***CAPITULO III***

### ***DEBERES Y DERECHOS DE LOS EDUCANDOS***

9° son deberes de estudiantes:

- a. Asistir puntualmente a sus períodos de clases, para tener derecho a evaluaciones, llenando como mínimo un 75% de asistencia.
- b. Observar dignidad y respeto hacia los miembros de su comunidad educativa.
- c. Preservar los muebles, equipo e inmuebles del centro educativo.
- d. Atender las órdenes y disposiciones de sus maestros, cumpliendo las normas disciplinarias.}
- e. Cumplir con las normas establecidas en el presente reglamento y otras que rigen al centro educativo.
- f. Evitar cometer actos inmorales dentro y fuera del establecimiento que afecten el prestigio personal, familiar y del establecimiento.
- g. Cuidar su apariencia personal.
- h. Participar y colaborar en actividades del Centro Educativo.

**10° derechos de estudiantes:**

- a. Respeto a valores culturales y derechos inherentes a su calidad de ser humano
- b. Participar en todas las actividades de la comunidad educativa.
- c. Recibir orientación integral.
- d. Organizarse en asociaciones estudiantiles sin objeto de represalia
- e. Conocer sus logros y limitaciones para fortalecer aquellas conductas que le permitan alcanzar una formación aceptable consistente.
- f. Ser estimulado positivamente en todo momento de su proceso educativo.

## ***CAPITULO IV***

### ***REGIMEN DISCIPLINARIO***

11° Para una buena disciplina de estudiantes, así como para sancionar infracciones de las disposiciones establecidas en este reglamento y otras faltas cometidas se establece lo siguiente:

- a. Amonestación verbal que aplicará por faltas leves.
- b. Amonestación escrita con informe de lo acaecido al padre o madre de familia.
- c. Suspensión de asistencia a clases hasta un máximo de quince días hábiles, suscribiendo acta de lo ocurrido y lo determinado por la Dirección del Centro Educativo.
- d. Suspensión de asistencia a clases hasta un mínimo de un mes calendario, con registro de lo ocurrido y determinado por la Dirección del Centro Educativo.
- e. Expulsión del establecimiento. Se establecerá después de haber agotado todos los mecanismos viables y tratamiento por reincidencia de la falta correspondiente con los padres de familia y en consulta con las autoridades educativas.

12° la imposición de las correcciones disciplinarias, referidas en el artículo anterior, no implica pérdida de los derechos establecidos por el presente Reglamento. Las correcciones se registrarán en el prontuario disciplinario del alumno y se archivarán los documentos en el expediente personal del estudiante.

# **ENFOQUE ADMINISTRATIVO**

## **DESCRIPCION DEL ENFOQUE:**

**CENTRO EDUCATIVO “LUZ DEL SABER” BARRIO 3 DE ABRIL SAN BENITO, PETÉN**

El Centro Educativo “LUZ DEL SABER” fue creado debido a la demanda de la población estudiantil, ya que en el Barrio 3 de Abril, no existe establecimiento alguno de tal magnitud, el colegio más cercano atiende el niveles de pre-primario y primario, y las escuelas públicas e institutos que atienden una cantidad considerable de estudiantes se encuentran a una distancia considerable.

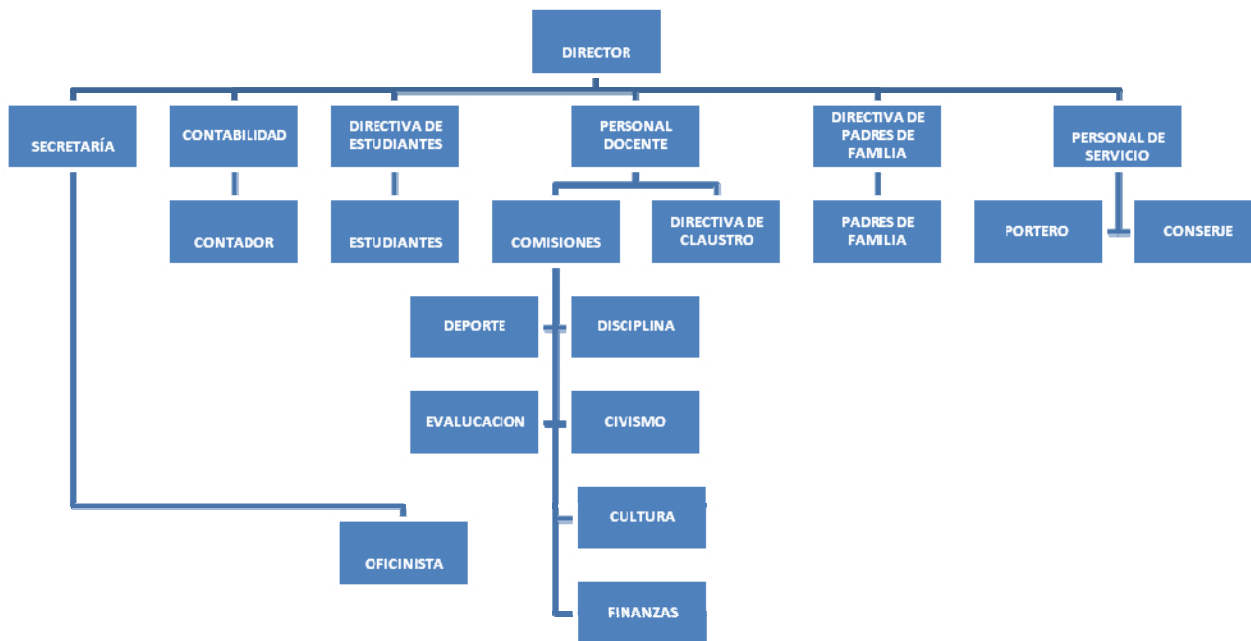
La propietaria por su parte motivada a contribuir con la población estudiantil y sobre todo para contribuir a la educación de nuestro departamento Petén y de nuestra patria Guatemala, inicia con la integración del expediente que requiere el Ministerio de Educación, para la autorización del establecimiento teniendo a futuro la construcción de un local propio en el siguiente ciclo educativo dos mil nueve.

Se trabaja el expediente en base al manual de procedimientos de la Dirección Departamental de Educación de Petén, y se presenta a la Coordinación Técnica Administrativa del distrito de San Benito, a finales del mes de octubre en donde le hacen la primera revisión y se hace la primera visita a las instalaciones por parte de autoridades del Ministerio de Educación, se nos hacen recomendaciones y se traslada

el expediente a la Dirección Departamental de Educación, específicamente al departamento de Control Académico, para poder emprender el ejercicio legal en funciones para el posterior ciclo escolar dos mil diez donde se autoriza impartir enseñanza en el ciclo de Educación Básica del Nivel Medio.

En el presente ciclo escolar dos mil diez con el debido consentimiento de las autoridades del Ministerio de Educación, con la fé puesta en Dios y con la convicción que podemos aportar a la educación de nuestro municipio, departamento y país, inicia el su funcionamiento del Centro Educativo "Luz del Saber", hoy enfrentamos el reto de preparar a jóvenes y jovencitas de manera integral, actualizándonos cada día, trabajamos con las guías curriculares que el Ministerio de Educación exige, el personal llena los requisitos que exige el Decreto Legislativo 1485, mantenemos constante comunicación con las autoridades educativas correspondientes.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL ADMINISTRATIVO



**Comisiones Específicas:**

1. **Comisión de Cultura:** \_\_\_\_\_
2. **Comisión de Deporte:** \_\_\_\_\_
3. **Comisión de Finanzas:** \_\_\_\_\_
4. **Comisión de Evaluación:** \_\_\_\_\_
5. **Comisión de Civismo:** \_\_\_\_\_

**Comisión de Disciplina:**

**Directiva de claustro**

**Presidente:**

**Vicepresidente**

**Tesorero**

**Secretario**

**Vocal I**

**Vocal II**

**Asamblea de estudiantes**

**Presidente**

**Vicepresidente**

**Secretario**

**Tesorera**

**Vocal I**

**Vocal II**

**Vocal III**

Comisión de cultura	Se encarga de la organización y planificación de las actividades de bienvenida, día del cariño, carnaval, día de la madre, día del maestro, día del padre, aniversario, fiestas patrias, feria patronal, teletón, clausura del ciclo escolar, graduación, excursiones y giras educativas.
Comisión de deporte	Se encarga de la organización, coordinación, planificación y ejecución de las actividades que se desarrollan durante todo el ciclo escolar, en las diferentes disciplinas deportivas.
Comisión de evaluación	Elaborar un calendario de evaluación y recuperación. Corregir y aprobar las pruebas que los docentes utilizarán para evaluar a los estudiantes. Realizar revisiones de exámenes y trabajos que los estudiantes soliciten. Evaluar las distintas actividades que realizan las demás comisiones. Promover la evaluación de dirección y personal docente.
Comisión de civismo	Programar y organizar los momentos cívicos, durante el ciclo escolar alusivos a celebraciones especiales.
Vocal I	Apoyo a los miembros antes mencionados y suplir a alguno de los miembros de la directiva de claustro en su ausencia.
<b>Asamblea de estudiantes</b>	Esta compuesta por todos los presidentes de las diferentes secciones de cada grado (Ciclo Básico).
Asamblea de estudiantes	Colaboran en las distintas actividades que realizan las comisiones específicas. Participan en las reuniones que se realizan dentro de la escuela para luego trasladar la información a sus compañeros. Son el vínculo directo entre la dirección y estudiantes.
Directivas de cada grado	Cada sección de cada nivel eligen una directiva de grado, electos democráticamente por medio de votación, cada directiva esta compuesta por:
Presidente	Apoyar al presidente en la organización de dichas actividades. En ausencia del presidente realiza las funciones del presidente.
Secretario	Toma nota de diferentes actividades que competen a su sección que se llevan a cabo dentro de la escuela.
Tesorero	Lleva el control financiero de los recursos de la sección a la que representa.

**PERFILES DE LOS INTEGRANTES  
DE LA COMUNIDAD**

**PERFILES DEL ESTUDIANTE.**

- Manifiesta interés por fortalecer su personalidad y ejercer autonomía
  
- Es respetuoso de la identidad personal, cultural, religiosa, lingüística y nacional.
- Cumple con honestidad sus responsabilidades.
- Es sensible sin prejuicios y sin estereotipos, solidaria ante diversas situaciones.
- Tiene dominio de su idioma materno y se interesa por aprender otros idiomas.
- Expresa sus ideas emociones y sentimientos con libertad y responsabilidad.
- Desarrolla su trabajo en forma creativa con capacidad, honestidad y responsabilidad.
- Conserva y practica valores espirituales, cívicos, éticos y morales.

**PERFILES DEL DOCENTE.**

- Refleja disponibilidad de lograr todas las habilidades lingüísticas de su idioma materno.
- Cultiva buenos modales, principios y valores generales.
- Demuestra habilidades lingüísticas en su idioma materno-
- Valora y fortalece la identidad cultural.
- Practica la cultura de paz.
- Muestra determinación y decisión de ser docente.
- Practica buenas relaciones interpersonales.
- Valora y respeta la diversidad cultural.

**PERFILES DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA.**

- Reflexiona sobre los problemas de sus hijos.
- Muestra interés sobre su familia.
- Actúa con autonomía en la formación de sus niños.
- Valora su interés personal en el marco del respeto a las identidades de las demás personas

**PERFILES DEL DIRECTOR.**

- Comunica pensamientos, ideas y emociones eficientes para su personal.
- Utiliza metodologías para la enseñanza de los valores.
- Evalúa los materiales educativos apropiados para el desarrollo de las enseñanzas.
- Muestra decisión y determinación en el uso de su palabra.
- Practica la cultura y paz

PLAN DE IMPLEMENTACION

Fecha de seguimiento: \_\_\_\_\_

<b>Centro Educativo:</b> Centro Educativo “LUZ DEL SABER” <b>Dirección:</b> Barrio 3 de abril, San Benito, Peten <b>Directora:</b> Irma Yaneth Corado Sarceño								
<b>Visión:</b> Centro educativo integral con optimismo a contar con servicios múltiples acordes a la realidad actual fomentando los valores cívicos como éticos y morales para que el egresado se integre a una sociedad cambiante, creciente y floreciente con capacidad tecnológica.								
<b>Misión:</b> formar individuos competitivos y participativos en el área laboral capaces de desempeñar sus actividades profesionales con entereza, responsabilidad y honestidad haciendo uso de creatividad y tecnología en contexto en el que se desenvuelvan.								
<b>Plan de acción:</b> Capacitación de docentes y directivos.								
<b>Objetivos:</b> Organizar y desarrollar competencias didácticas y administrativas en los docentes y directivos.								
No.	Actividades	Recursos	Responsable	costo	Fuentes De Financiamiento	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Resultados y Metas
1.	Reunión con Docentes	Salón para la Reunión	Directora			2 De Enero	16 de Enero	Diagnostico de necesidades.
2.	Contactar a capacitador	Carta Internet Teléfono	Directora	Q150.00	Presupuesto interno	17 de Octubre de 2007	1 de Noviembre de 2007	1 capacitador contratado
3.	Organizar la capacitación	Pizarrón, Marcador, Almohadilla	Directora	Q100.00	Presupuesto Interno	1 de Noviembre de 2007	30 de Noviembre de 2007	Capacitación Definida

LINEAS DE ACCION

**CRONOGRAMA DE REUNIONES DE SEGUIMIENTO**

Plan de Acción 2:									
Objetivos:									
No.	Actividades	Resultados	Recursos	Costos	Fuentes de Financiamiento	Responsables	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Resultado y Metas

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	2008						2009			
		Reunión con Padres de Familia y docentes	Consejo Administrativo	P	31 Enero	24 Marzo	28 Mayo	4 Agosto	30 Enero	23 Marzo	27 Mayo
E	3 Febrero			28 marzo	30 Mayo	8 Agosto	2 Febrero	27 Febrero	29 Mayo	7 Agosto	
Reunión del Equipo PEI para seguimiento	Equipo PEI	P	Ultimo Viernes de Cada Mes				Ultimo Viernes de Cada Mes				



		E	EN	FB																		
Reunión del equipo PEI para revisión de líneas de acción	Responsable de cada línea de acción	P	3 Marzo		1 Julio	13 Octubre			Enero	Marzo	Julio	Octubre										
		E	7 Marzo																			
Jornadas de Evaluación	Consejo Administrativo	P	Del 10 al 14 Marzo		19 al 23 Mayo	Del 25 al 30 Julio	Del 6 al 10 Octubre	Del 9 al 13 Marzo	Del 18 al 22 Mayo	Del 24 29 Julio	5 al 9 de Octubre											
		E																				
Presentación de informes de comisiones	Equipo PEI	P	3 de Marzo		2 de Mayo	1 de Julio	1 de Octubre	2 de Marzo	1 de Mayo	26 de Junio	1 de Octubre											
		E	6 de Marzo																			

P = Programado

E = Ejecutado

#### PRESUPUESTO

- ✓ **Infraestructura física**
  - a. Tres aulas de 30 metros cuadrados
  - b. Sala para Dirección
  - c. Área de recreación
  - d. Servicios sanitarios (damas – caballeros)
  - e. Sala de centro de Computación
  - f. Área total del establecimiento 1,130.28M2
- ✓ **Presupuesto**

	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
	Engrapadoras de pared	150.00		2	300.00
	Cátedras	300.00		03	900.00
	Pupitres	112.50		100	11,250.00
Material Didáctico	Libros	125.00		10	1,250.00
	Almohadillas	5.00		10	50.00
	Marcadores	5.00		12	60.00
	Lápices	1.00		12	12.00
	Lapiceros	1.00		12	12.00
	Engrapadoras	75.00		2	150.00
	Material Adhesivo	12.00		5	60.00
	Perforadores	20.00		2	40.00
Infraestructura	Pago de Alquiler a la Directiva de COEDUCAS	300.00 mensual			3,000.00
		Suma Total			

## PLAN DE GESTION DEL PEI

Se da inicio al Proyecto Educativo Institucional por requerimiento de la Dirección Departamental de Educación quien lo solicita para creación del código del Establecimiento, luego se obtiene información por medio de correo electrónico con la encargada y nos asignó una asesora, quien brindo dicha información.

Es así como se inicia mediante reuniones con el personal, padres de familia y estudiantes de la forma siguiente.

## EVALUACION Y SEGUIMIENTO

### **EVALUACION DEL PROYECTO POR LINEA DE ACCION:**

Para la evaluación del proyecto con respecto a las líneas de acción el personal responsable de su elaboración ah asignado a tres miembros del mismo equipo para conformar la comisión de evaluación del proyecto.

### **EVALUACION DEL PROYECTO POR FASES DE EJECUCION:**

### **EVALUACION DEL PROYECTO POR RESULTADOS OBTENIDOS:**

Que para la evaluación de este proyecto es necesario obtener resultados de dicho diagnóstico.

## PRESENTACION DEL PEI A LA COMUNIDAD

## CONCLUSIONES

Al analizar la pregunta número dos se puede concluir que es necesaria la constante programación de talleres para capacitar a todos los sujetos involucrados en educación sobre la elaboración y manejo de los Proyectos Educativos Institucionales que el Ministerio de Educación ha implementado a Nivel Nacional.

Es importante la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), ya que es la herramienta fundamental para el mejoramiento de la calidad educativa de los centros educativos del nivel medio.

No se está aplicando al 100% el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en los institutos del nivel medio del sector privado, en el Municipio de Flores, puesto que desconocen los lineamientos que exige la elaboración del Proyecto Educativo Institucional.

No se está reflejando la participación integral de la comunidad educativa en la ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Pues no dieron a conocer la implementación del mismo a la comunidad educativa.

Las metodologías utilizadas para la ejecución del Proyecto Educativo Institucional no son adecuadas. Pues no se ha dado a conocer a cabalidad su funcionamiento e implementación.

Se es notable la dificultad en la recolección de información proporcionada por parte de autoridades educativas. Pues desconocen los lineamientos de la elaboración del Proyecto Educativo Institucional.

## **RECOMENDACIONES**

Que las autoridades del Ministerio de Educación brinden más apoyo institucional a los centros educativos del nivel medio para el fortalecimiento de la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Que los Coordinadores Técnicos Administrativos desarrollen constantemente capacitaciones a directores y docentes sobre la permanencia del Proyecto Educativo Institucional para un mejor desarrollo del establecimiento educativo.

Realizar supervisiones a los centros educativos del nivel medio para la verificar la implementación del Proyecto Educativo Institucional y que logros se han obtenidos en el proceso de implementación.

Que los directores fomenten la participación integral de la comunidad educativa en los establecimientos educativos para la elaboración e implementación del proyecto Educativo Institucional.

Como propietarios, directores y docentes de cada uno de los establecimientos donde laboran, se comprometan a divulgar entre la comunidad educativa la importancia de la Implementación y aplicación del Proyecto Educativo Institucional.

## BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

1. Acuerdos declarados en el informe sobre la Educación. **Iberoamericana**. (CINDA 2007)
2. Dirección General de acreditación y certificación. **DIGEACE**, 2008. Ministerio de Educación pág. 24
3. Directores en Acción “**Módulos de formaciones en Competencias para la gestión escolar en contextos de pobreza**”. MINEDUC. Pág. 36-67
4. Enciclopedia de Pedagogía práctica. **Escuela para maestros**. LEXUS. Edición 2007. Pág. 165.
5. Ley General de Educación de **España en 1,994**. Art. 73
6. Legislación Educativa. 1,993. Guatemala **Editorial José Pineda Ibarra**. Ministerio de Educación CENALTEX. Pág. 14-23
7. Luis Arturo Lemus. **Temas Fundamentales**. Guatemala. Editorial Piedra Santa. Pag.9
8. Manual para la elaboración del **Proyecto Educativo Institucional (PEI)** MINEDUC-DIGEACE. 1ª. Edición. Guatemala 2008. Pág. 3
9. Proyecto Educativo Institucional **Documento Base de Introducción**. F. 2007, trad (es): Marco Antonio Morales, Margareth Rolfes, Rudy Villatoro, 1ª. Ed. Ciudad Guatemala, editorial Ministerio de Educación GTZ, pag. 34

## BIBLIOGRAFÍA ELECTRÓNICA

[WWW.mineduc.gob.gt](http://WWW.mineduc.gob.gt).

[WWW.portaleducativo.gob./acuerdos/2007/gt](http://WWW.portaleducativo.gob./acuerdos/2007/gt).

## **ANEXOS**

## **ANEXO 1**

### **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Guatemala, C.A.**

ACUERDO MINISTERIAL No. 713  
Guatemala, 18 de agosto de 2006

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN,  
CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna; la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana. Se declara de utilidad y necesidad pública la fundación y mantenimiento de centros educativos.

CONSIDERANDO:

Que con base en los Acuerdos de Paz y tomando en cuenta las recomendaciones plasmadas en el Diseño de Reforma Educativa, el Diálogo y Consenso impulsados por la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa y el Ministerio de Educación del Año 2001, y el Plan Nacional de Educación a Largo Plazo 2003-2023, el Ministerio de Educación dio inicio a la transformación de la carrera de formación inicial de docentes del nivel de Educación Primaria, proceso en el que diferentes sectores han aportado valiosas contribuciones, las cuales es conveniente incorporar a la normativa en materia educativa.

CONSIDERANDO:

Que la carrera de magisterio del nivel de Educación Primaria tiene una estructura y sistemas que nacen de las necesidades de principios del Siglo XX; hoy, ante nuevos retos, los maestros y maestras deben formar ciudadanos y prepararlos para afrontar los desafíos del nuevo milenio.

Esto implica la transformación de la carrera de formación inicial de docentes, lo que requiere de un compromiso del Ministerio de Educación así como de todos los actores involucrados, que responda a las demandas de una educación con calidad académica, administración eficiente de recursos, becas, monitoreo y evaluación permanente e infraestructura apropiada.

POR TANTO:

En ejercicio de las facultades que le confieren los Artículos 194 literales a) y f) de la Constitución

Política de la República de Guatemala; 27 literales c) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo,

Decreto número 114-97 del Congreso de la República; y 8, 10 y 29 de la Ley de Educación

Nacional, Decreto número 12-91 del Congreso de la República.



## ANEXO 2

### ACUERDA:

Artículo 1. Siendo el Ministerio de Educación el ente rector de la Educación Nacional a nivel Inicial, Pre-primario, Primario y Medio, hará los cambios necesarios para la transformación de la carrera de formación inicial de docentes de Educación Primaria, incluidas las especialidades: Urbana, Rural, Bilingüe, Bilingüe Intercultural, Intercultural, Multilingüe Intercultural y aquellas con Orientación para el Desarrollo Ambiental.

Artículo 2. Como parte del proceso de descentralización, cada centro educativo donde se imparta la formación inicial de docentes de Educación Primaria en cualquiera de sus especialidades, presentará un Proyecto Educativo Institucional de mediano y largo plazo, según su visión. Dicho proyecto para ser aprobado se basará en las normas, reglamentos y disposiciones emanadas del Ministerio de Educación como rector del sistema educativo nacional. Para el efecto, cada centro educativo debe solicitar al Ministerio de Educación, la aprobación para implementarlo, con dos meses de anticipación al ciclo 2007 y tres meses para cualquier otro ciclo posterior en que pretenda iniciar su aplicación.

Artículo 3. El Proyecto Educativo Institucional debe especificar entre otros aspectos, la modalidad del plan de estudios seleccionado, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, sistema administrativo, requerimientos de becas o bolsas de estudio, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes, el sistema de gestión, supervisión y monitoreo.

El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable, el cual será aprobado por el Ministerio de Educación dentro de un plazo de dos meses calendario a partir de su presentación.

El Ministerio de Educación dará asistencia a los establecimientos oficiales en el proceso de elaboración de su Proyecto Educativo Institucional y a su solicitud a los demás centros educativos que lo requieran.

Artículo 4. Se establece que a partir del ciclo lectivo 2007, los centros educativos de carácter público, privado o por cooperativa que ofrezcan la Carrera de Magisterio de Educación Primaria, incluidas las especialidades: Urbana, Rural, Bilingüe, Bilingüe Intercultural, Intercultural, Multilingüe Intercultural y aquellas con Orientación para el Desarrollo Ambiental, se regirán por los nuevos planes de estudios que apruebe el Ministerio de Educación. Estos planes de estudios se deberán ajustar a cualquiera de las siguientes modalidades: a) Los que completen las asignaturas del plan de estudios en un período de seis semestres escolares; b) los que completen las asignaturas del plan de estudios en un período de seis a ocho semestres escolares; y c) los que desarrollen las materias del plan de estudios bajo una modalidad especial, la que deberá ser propuesta al Ministerio de Educación para su

aprobación. Para el efecto cada centro educativo deberá solicitar al Ministerio de Educación la aprobación para implementar cualquiera de las modalidades descritas. A falta de elección por parte de los establecimientos educativos, se entenderá como seleccionada la segunda modalidad. La modalidad aplicable a un centro educativo solamente podrá ser modificada al inicio de cada ciclo escolar y para las nuevas promociones, siempre que el Ministerio de Educación la autorice.

Artículo 5. A los planes de estudios aprobados por el Ministerio de Educación se acompañarán los lineamientos curriculares que indicarán la descripción de las asignaturas que abarcarán, el mínimo de horas que deberán ser dedicadas a cada asignatura y la secuencia en que éstas podrán ser tomadas. El Ministerio de Educación aprobará en un plazo no mayor de cuarenta días hábiles, a partir de la vigencia del presente Acuerdo Ministerial, los nuevos planes de estudios que regirán para las distintas modalidades de la carrera de formación inicial de docentes de Educación Primaria.

Artículo 6. La transformación de la carrera de la formación inicial de docentes requiere de un amplio compromiso del Ministerio de Educación así como de todos los actores involucrados, que responda a las demandas de una educación con calidad académica, administración eficiente de recursos, becas, monitoreo y evaluación permanentes y de infraestructuras apropiadas, elementos que deberán verse reflejados en el Proyecto Educativo Institucional.

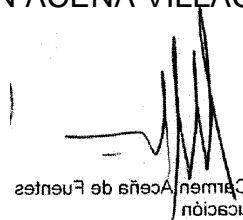
El Ministerio de Educación velará porque en los centros educativos donde se imparta la carrera de la formación inicial de docentes de Educación Primaria, se cumpla con lo autorizado en el Proyecto Educativo Institucional.

Artículo 7. Los estudiantes de la Carrera de Magisterio de Educación Primaria que hubieren iniciado sus estudios antes del año 2007, no les será aplicable las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo Ministerial.

Artículo 8. Se deroga el Acuerdo Ministerial No. 581-2006 de fecha 3 de julio del año en curso.

Artículo 9. El presente Acuerdo empezará a regir el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

MARÍA DEL CARMEN ACEÑA VILLACORTA DE FUENTES



Ministra de Educación  
Ing. María del Carmen Aceña de Fuentes

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN

FLORIDALMA MEZA PALMA.

### ANEXO 3

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA  
LICENCIATURA EN EDUCACION  
ENCUESTA DIRIGIDA A COORDINADORES TECNICOS ADMINISTRATIVOS  
DEL MUNICIPIO DE FLORES.**

Solicito su colaboración para contestar esta encuesta.

1.- ¿Conoce ha profundidad los objetivos del Proyecto Educativo Institucional?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

2.- ¿Ha recibido algún tipo de capacitación respecto al Proyecto Educativo Institucional?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

3.- ¿Considera que el establecimiento privado que ya elaboró su Proyecto Educativo Institucional, ha generado un cambio positivo?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

4.- ¿Se han capacitado a los directores de establecimientos privados para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

5.- ¿Considera que con el manejo del Proyecto Educativo Institucional, en los establecimientos privados se contextualiza el medio social y cultural?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

6.- Si no ha recibido capacitación en la elaboración, uso y manejo del Proyecto Educativo Institucional, ¿Le gustaría recibirla?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

7.- ¿Ayudaría a los Directores de los establecimientos privados en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

8.- ¿Considera necesario que todo el personal que labora en la Dirección Departamental de Educación, deben tener conocimiento del Proyecto Educativo Institucional?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

9.- ¿Tiene conocimiento de los contenidos: técnicos administrativos pedagógicos, del Proyecto Educativo Institucional?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

10.- ¿Cree usted que con la implementación del PEI la calidad de la educación mejorará?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**ANEXO 4**  
**UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA**  
**LICENCIATURA EN EDUCACION**  
**ENCUESTA DIRIGIDA A PROPIETARIOS DE CENTROS EDUCATIVOS**  
**PRIVADOS DEL NIVEL MEDIO BASICO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO**  
**DE FLORES.**

Solicito su colaboración para contestar esta encuesta.

1.- ¿Conoce ha profundidad los objetivos del Proyecto Educativo Institucional?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

2.- ¿Ha recibido algún tipo de capacitación el personal responsable del manejo de los Proyectos Educativos?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

3.- ¿Han capacitado al Director de su establecimiento para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

4.- ¿Considera que el establecimiento privado que ya elaboró su Proyecto Educativo Institucional, ha generado un cambio positivo?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

5.- ¿Considera que con el manejo del Proyecto Educativo Institucional, se contextualiza el medio social y cultural?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

6.- Si no ha recibido capacitación en la elaboración uso y manejo del Proyecto Educativo Institucional, ¿Le gustaría recibirla?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

7.- Cree que los Directores de los establecimientos privados cumplen con la elaboración de un Proyecto Educativo Institucional?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

8.- ¿Considera que todo el personal que labora en la Dirección Departamental de Educación deben tener conocimiento del Proyecto Educativo Institucional?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

9.- ¿Tiene Usted conocimientos de los contenidos: técnicos administrativos, pedagógicos, del Proyecto Educativo Institucional?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

10.- ¿Cree que con la implementación del Proyecto Educativo Institucional, la calidad de la educación ha mejorado?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**ANEXO 5**  
**UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA**  
**LICENCIATURA EN EDUCACION**  
**ENCUESTA DIRIGIDA A DIRECTORES DEL NIVEL MEDIO BASICO DEL**  
**SECTOR PRIVADO DEL AREA URBANA MUNICIPIO DE FLORES.**

Solicito su colaboración para contestar esta encuesta.

1.- ¿Conoce usted en qué consiste el Proyecto Educativo Institucional?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

2.- ¿Ha recibido capacitación para la Elaboración del Proyecto Educativo Institucional?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

3.- ¿Ha elaborado el Proyecto Educativo Institucional en su establecimiento educativo?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

4.- ¿Encontró dificultades en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional del centro educativo a su cargo?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

5.- ¿En la realización de su Proyecto Educativo Institucional tomó en cuenta el Currículo Nacional Base?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

6.- ¿Ha tomado en cuenta a la comunidad educativa en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional de su establecimiento?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

7.- ¿La visión establecida en su Proyecto Educativo Institucional se adecua a la realidad sociocultural de su comunidad?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

8.- ¿La misión establecida en el Proyecto Educativo Institucional, responde a las exigencias educativas de la comunidad educativa?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

9.- La elaboración y manejo del Proyecto Educativo Institucional, traerá cambios positivos en su establecimiento

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

10.- Contemplo en el Plan de Implementación las expectativas del Proyecto Educativo Institucional.

SI \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**ANEXO 6**  
**UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA**  
**LICENCIATURA EN EDUCACION**  
**ENCUESTA DIRIGIDA A DOCENTES DEL NIVEL MEDIO BASICO DEL SECTOR**  
**PRIVADO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORES.**

Solicito su colaboración para contestar esta encuesta.

1.- ¿Conoce en qué consiste el Proyecto Educativo Institucional?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

2.- Ha recibido capacitación sobre la elaboración del Proyecto Educativo Institucional.

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

3.- Considera que obtuvo la información necesaria para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional.

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

4.- Ha encontrado dificultades en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional.

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

5.- Ha realizado acciones para que los docentes y padres de familia participen en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional.

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

6.- ¿Cree que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) lograría la participación activa de la comunidad educativa?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

7.- ¿Cree que el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento donde labora llena las expectativas de los alumnos?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

8.- ¿En el Proyecto Educativo Institucional se han recogido las necesidades del centro educativo dónde labora?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

9.- Las líneas de acciones establecidas en el Proyecto Educativo Institucional están relacionadas con el diagnóstico institucional del centro educativo.

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

10.- Ha establecido comisiones para la evaluación y verificación del avance de la ejecución de las líneas de acción elaboradas en el Proyecto Educativo Institucional.

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_